

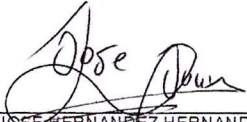
	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	FSI-800-001
			VERSIÓN	3
			FECHA	31 de julio de 2025

Contrato de Obra No.	LP-019-2023	Contratista:	MANA CONSTRUCCIONES SAS,
Contrato de Interventoría No.	MC-010-2024	Interventoría:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

Objeto Contrato de Obra:
 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

INFORME MENSUAL No.	10	MES O PERIODO:	1 de julio a 31 de julio de 2025
----------------------------	----	-----------------------	----------------------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
1	INTRODUCCIÓN		
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
2.1	Localización		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informes Quincenales	FSI-800-002	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	FSI-800-006	
4.3	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	FSI-800-007	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	FSI-800-010	
4.5	Estado General del Tiempo	FSI-800-008	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	FSI-800-009	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	FSI-800-011	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	FSI-800-012	
4.9	Seguimiento a Planes Ambientales, Plan de Manejo tráfico y/o Otros		
4.10	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	FSI-800-013	
4.12	• Seguimiento Programa de Obra (actividades vs tiempo)		
4.13	Programación y/o Reprogramación de Inversiones	FSI-800-014	
4.14	Seguimiento Programa de Inversiones	FSI-800-015	
4.15	Actas de Comité de Obra	FSI-800-016	
4.16	Actas de Reunión	FSI-800-017	
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		
5.1	Informe Gestión De Interventoría	FSI-800-003	
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.2	Acta Aprobación Cambio Personal Interventoría(Cuando Aplique)	FSI-800-005	
6	SOPORTES CONTRATO DE INTERVENTORIA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	N/A	
6.2	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	FSI-800-019	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	FSI-800-020	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	FSI-800-021	
8	Anexos		
8.1	Correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		


 JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ
 INTERVENTOR

 <p>Gobernación de Sucre</p> <p>Secretaría de Infraestructura</p>	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/2025

**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10.
DEL PERÍODO: DEL 01 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025**

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

ELABORÓ:

JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.
INTERVENTOR.
C.C. 1.100.550.719

APROBÓ:

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.
SUPERVISOR DE OBRA

Sincelejo- Sucre.
JULIO 31 DE 2025.

<div><div>Gobernación de Sucre</div><div></div><div>Secretaría de Infraestructura</div></div>	<div>GOBERNACION DE SUCRE</div> <div>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.</div> <div>INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA</div>	<div>PERIODO</div> <div>1/07/2025 31/07/2025</div>
		<div>VERSION</div> <div>03</div>
		<div>FECHA:</div> <div>31/07/2025</div>

1. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone. Se deberán realizar los estudios en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la contratación y busca contener criterios que permita la información pertinente y eficaz para desarrollar debidos procesos de contratación para lo cual se han analizado los siguientes aspectos para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**.

Por consiguiente, el Departamento de Sucre a través de la Secretaría de Infraestructura, adelantó el proceso de licitación pública tendientes a contratar las obras consistentes en el **“CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**., dando como adjudicado al contratista de obra **MANA CONSTRUCCIONES SAS**.

Así mismo, la Gobernación de Sucre, considero oportuno adelantar el proceso de selección para la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE”** proceso que fue adjudicado a **CONSTRUCCIONES BETANIA SAS** con orden de inicio a partir del 14 de mayo de 2024.

Para el control y Supervisor del contrato de Interventoría desde la misma fecha al Ingeniero **JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO**.

En el presente informe mensual de Interventoría se hace una descripción general de las actividades en el marco del desarrollo del proyecto y las gestiones inherentes al cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría en relación con la supervisión, vigilancia y control a la correcta ejecución del contrato de obra durante el período del **1 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025**, cabe resaltar que la obra estuvo suspendida desde noviembre de 2024, por lo que al superarse todos los obstáculos expresados en los oficios pasados, se procedió a darle continuidad al proyecto el día 25 de abril de 2025, se menciona en este punto que el día 28 de mayo de 2025 se realizó una modificación al contrato de obra, incluyendo adición de recursos, por ultimo se referencia en el presente informe que se realizó una prorrogación al contrato de obra, por el termino de un mes y siete días, por tanto la fecha para finalización de la obra estará dada el día 31 de agosto de 2025.

 Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/2025

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Actualmente en el municipio de Corozal los espacios públicos de interés para practica de actividades relacionadas con la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre son insuficientes e inadecuados para la población que desea aprovechar su tiempo al aire libre. Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otro tipo de actividades.

Todo lo mencionado anteriormente, conlleva al bajo interés de la población en realizar actividades físicas y de aprovechamiento sano del tiempo libre, y lleva a que exista un inadecuado uso del tiempo libre de esparcimiento individual y en familia, también al aumento de los niveles de sedentarismo en el municipio e incremento en los problemas de salud pública asociados a la falta de actividad física, incluso esto genera altos índices de violencia.

Los espacios recreativos juegan un papel importante puesto que son instrumentos necesarios para la construcción de un municipio integral y comunitario. La protección del espacio es fundamental ya que son destinados como lugares de encuentro social y de intercambio de experiencias humanas. Por ello, surge la necesidad que la población cuente con un espacio adecuado para realizar este tipo de actividades recreativas y deportivas, por ello surge el proyecto **"CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLE 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**. el cual busca mejorar las condiciones físicas, con el fin último que sean utilizados para las actividades por las cuales fue construido.

La Gobernación del departamento de Sucre; en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular, lo establecido en el Artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes.

Es así como, en el marco del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Sucre Diferente", el departamento adelantó a través de la Secretaría de Infraestructura el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** en cual se enmarca en la línea estratégica: Inclusión social y paz, en el Programa: Infraestructura deportiva y recreativa diferente, y tiene como uno de sus productos Número de parques recreo deportivos construidos.

Es por ello que el Departamento de Sucre, como unidad ejecutora requiere realizar el proyecto de la Construcción de un parque en el Municipio de Corozal, en el Departamento de Sucre. Este proyecto busca resolver en un porcentaje la problemática relacionada con la poca actividad recreacional que practica la población, ya que el municipio cuenta con pocos espacios destinados a la recreación, al esparcimiento y al aprovechamiento del tiempo libre tanto para niños

<div><div>Gobernación de Sucre</div><div></div><div>Secretaría de Infraestructura</div></div>	<div>GOBERNACION DE SUCRE</div> <div>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.</div>		PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
	<div>INFORME MENSUAL N° 10 DE</div> <div>INTERVENTORIA</div>		VERSION	03
			FECHA:	31/07/2025

como para la población adulta. Igualmente se busca delimitar criterios de zonificación y diseño a partir del estudio del sitio, así como identificar las necesidades de remodelación para distribuir mejor los espacios y ofrecer una solución arquitectónica con espacios confortables y adecuados para los visitantes. Por lo anterior, el Departamento de Sucre formuló el proyecto para mejorar las condiciones del espacio público y así fomentar la recreación, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre y brindarle a la comunidad mejores condiciones de vida. Por lo tanto, se hace necesario adelantar el proceso de contratación, a fin de seleccionar el Contratista que adelante la ejecución de la obra para la materialización del proyecto referenciado.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

• OJETO CONTRACUTAL.

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

• OJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✓ Aumentar las zonas de esparcimiento en el municipio de Corozal Sucre.
- ✓ Construir espacios confortables para el disfrute de todas las personas que visiten este lugar.
- ✓ Mejorar la inclusión del personal con cierto tipo de discapacidad.

• METAS Y ALCANCES.

La alternativa de solución seleccionada consiste en un proyecto a través del cual se realizará la intervención de un espacio público en el Municipio de Corozal, el cual consiste en la construcción de los parques lineales que se encuentra ubicados al costado de la Iglesia San José en el centro del municipio, el área total a intervenir es 952,37m² distribuidos de la siguiente manera: 548, 1 0m² que corresponde al parque de la calle 28 y 404,27m² que corresponde al parque de la calle 29 compuesto en su mayoría por zonas de recreación pasiva y zonas verdes.

De manera general el proyecto consta de los siguientes componentes:

- Construcción de zonas de recreación pasiva.
- Construcción de zonas verdes.

 Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.	PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
		VERSION	03
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA	FECHA:	31/07/2025

Dentro de las cuales se ejecutarán las siguientes actividades como son los preliminares, excavaciones, cimentación de estructuras, sobre nivel, acabados, al igual que la dotación de bancas en concreto, canecas para la basura, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas.

El proyecto cumple con las normatividades arquitectónicas relacionadas a los espacios de circulación y acceso, en especial aquellas que establecen mecanismos de integración y funcionalidad para las personas con movilidad reducida: 4139, 4143, 4144, 4201, 4279, 4695, 4774, 4902, 4904, 5017, 5610, además a nivel estructural cumple con el reglamento colombiano de construcción sismo resistente (NSR-10), los estudios de suelos Título H, los diseño lumínicos y eléctricos RETIE Y RETILAP, diseños Hidrosanitarios resolución 0330, RAS 2000 Y NTC 1500.

Por otra parte, dentro de lo contractual, El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP-019-2023 los cuales hacen parte integral del Contrato.

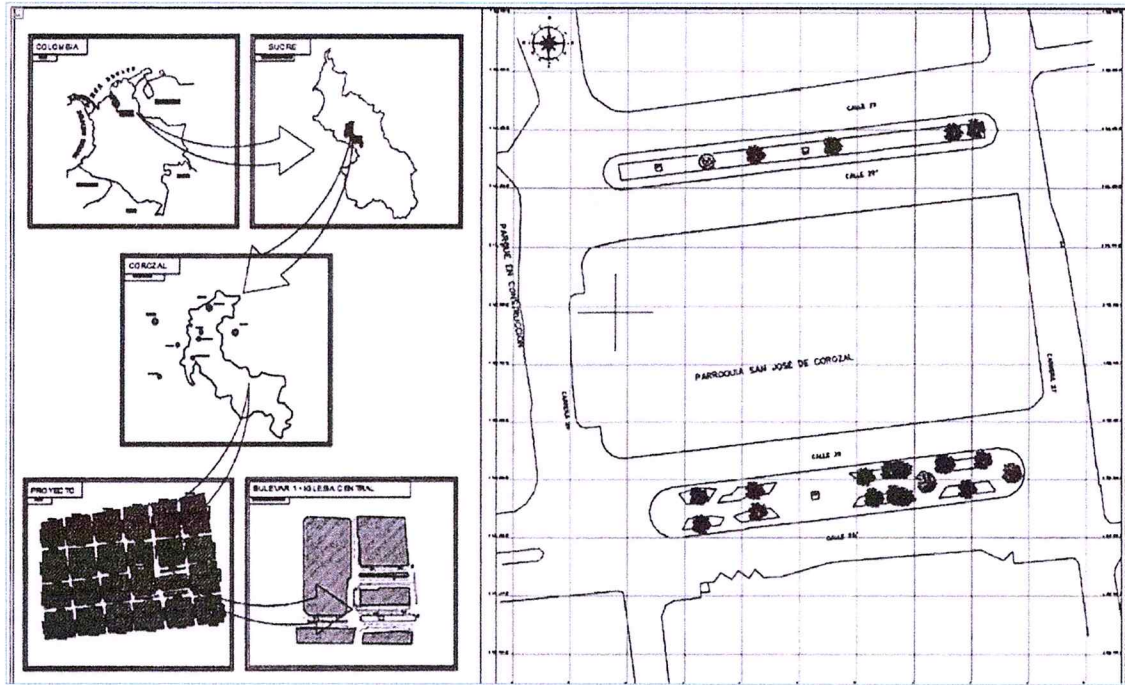
El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial. El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

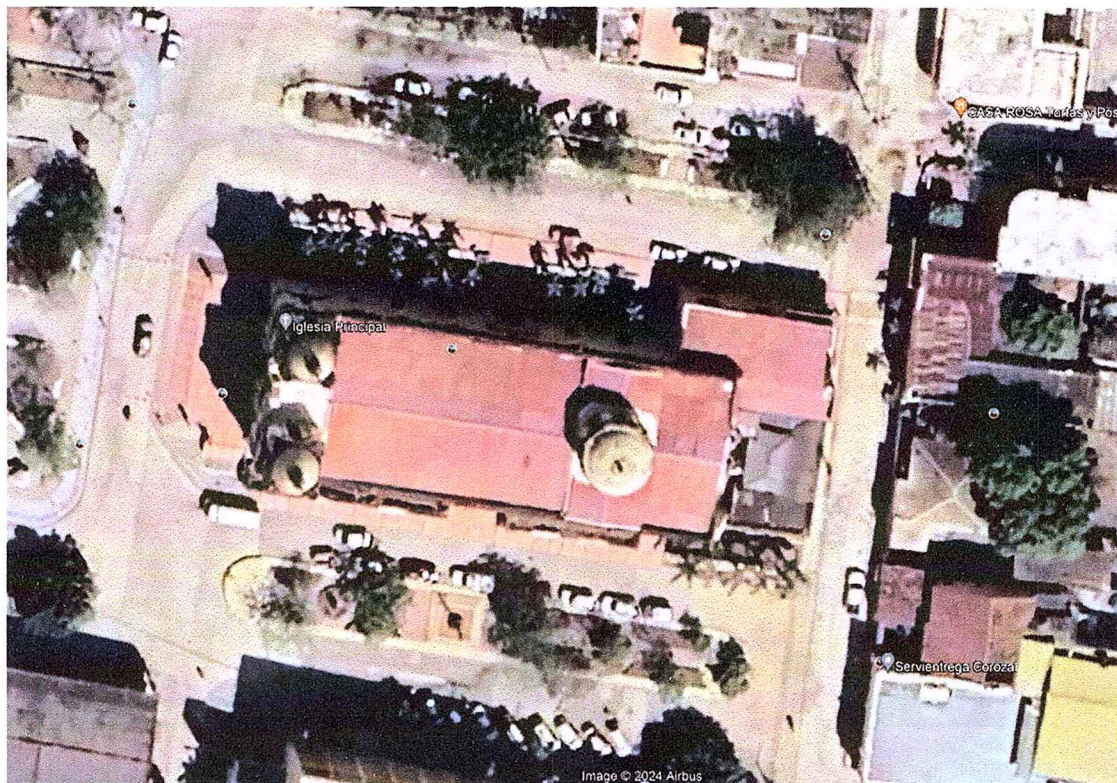
El proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, se encuentra localizado en la región caribe colombiana, norte del país, en el departamento de Sucre (Subregión Sabanas), en el municipio de Corozal; como se muestra en la siguiente figura.

Departamento	Municipio	Corregimiento o vereda	Coordenadas
Sucre	Corozal	Iglesia central municipal.	9°18'53.15"N 75°17'31.08"O

 <p>Gobernación de Sucre</p> <p>Secretaría de Infraestructura</p>	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
	<p>INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA</p>		VERSION	03
			FECHA:	31/07/2025



Parque central de Corozal Sucre.



Parque Central de Corozal Sucre.

 <div> Gobernación de Sucre </div>	<div> GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. </div> <div> INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA </div>	PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
		VERSION	03
		FECHA:	31/07/2025

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

La Gobernación del Departamento de Sucre, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular lo establecido en el artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes

La Gobernación para cumplir con la función social asignada en la constitución y la ley elaboró el proyecto que tiene por objeto **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.**

Actualmente en el municipio de Corozal los espacios públicos de interés para practica de actividades relacionadas con la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre son insuficientes e inadecuados para la población que desea aprovechar su tiempo al aire libre. Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otro tipo de actividades.

Todo lo mencionado anteriormente, conlleva al bajo interés de la población en realizar actividades físicas y de aprovechamiento sano del tiempo libre, y lleva a que exista un inadecuado uso del tiempo libre de esparcimiento individual y en familia, también al aumento de los niveles de sedentarismo en el municipio e incremento en los problemas de salud pública asociados a la falta de actividad física, incluso esto genera altos índices de violencia.

Los espacios recreativos juegan un papel importante puesto que son instrumentos necesarios para la construcción de un municipio integral y comunitario. La protección del espacio es fundamental ya que son destinados como lugares de encuentro social y de intercambio de experiencias humanas. Por ello, surge la necesidad que la población cuente con un espacio adecuado para realizar este tipo de actividades recreativas y deportivas, por ello surge el proyecto **“CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLE 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.** el cual busca mejorar las condiciones físicas, con el fin último que sean utilizados para las actividades por las cuales fue construido.

 Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA	PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
		VERSION	03
		FECHA:	31/07/2025

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

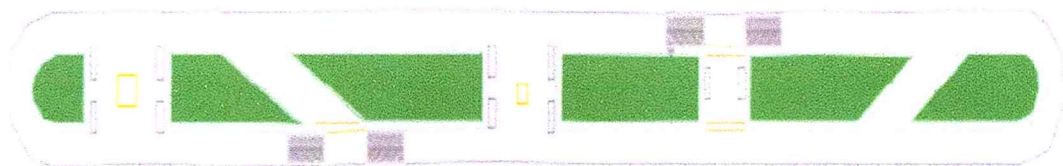
El proyecto consiste en la remodelación de los bulevares los cuales pueden considerarse como parques lineales de recreación pasiva que tienen como fin el disfrute de la salud física y mental, en los cuales tan solo se requiere equipamientos mínimos tales como senderos peatonales, zonas verdes, zonas de descanso y mobiliario propio de las actividades mencionadas.

La importancia de la intervención de estos no solo radica en el beneficio que trae a las personas que lo frecuentan si no que se está frente a un equipamiento urbano importante para el municipio de Corozal por su ubicación y el valor histórico que le dan los monumentos que estos bulevares contienen.

Teniendo en cuenta lo anterior se toma como línea de diseño la conservación de los monumentos históricos que se encuentran actualmente, respetando su ubicación.

Se mantienen los mismos perfiles de vías existentes ya que el área de diseño proyectado es la misma construida actualmente. El levantamiento arquitectónico muestra una diferencia de 1,70m en el recorrido de cada uno de los bulevares tal cual como se aprecia en las fachadas laterales en los planos arquitectónicos anexados, el diseño se hizo sobre la pendiente de la vía como se encuentran actualmente. Dentro del diseño se plantea la construcción de jardineras empuadrizadas las cuales contarán con árboles y plantas de baja altura que componen la zona verde de los bulevares.

Parque 29



Parque 28

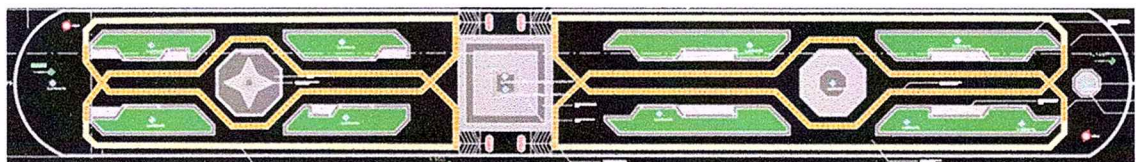


Figura 5 Vista en planta general zonas verdes proyectadas.

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
			VERSION	03
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		FECHA:	31/07/2025



Fotografía 5 Acabados Iglesia principal

Además de la zonas verdes y peatonales se contempla que este sirva para que las personas descansen, por lo que los muros de las jardineras tendrán la función de servir como bancas donde las personas pueden sentarse, para esto se cuenta con un espesor de 0.35m y un remate en alfajía que brindará la comodidad a los usuarios, además de que en algunas zonas como se muestra en los planos se ubicaran bancas de concreto prefabricadas.

Para los monumentos existentes y mencionados anteriormente se tiene contemplado una intervención, la cual consiste en una limpieza en sus acabados y aplicación de pintura donde sea necesario (pedestales y figuras), y el cambio en los pedestales de elementos como piedras desgastadas o faltantes.

 Gobernación de Sucre Secretaria de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2.4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NUMERO DEL PROCESO:	LP-019-2023
OBJETO CONTRATO:	" CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."
CONTRATISTA:	MANA CONSTRUCCIONES SAS,
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA JULIA FAYAD PADILLA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 907.491.333,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 204,874,070.00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024
FECHA DE ENTREGA INICIAL:	14 NOVIEMBRE 2024
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 1,112,365,403.00
FECHA DE SUSPENSION	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	25 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO ADICIONAL DEL PROYECTO	3 MESES
PRORROGA N°1	UN MES Y SIETE DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	31 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE,
VALOR DEL PROYECTO:	\$ 75.757.185,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 37,878,593.00
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 113,635,778.00
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ

 Gobernación de Sucre	SECRETARÍA DE Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
		INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		VERSION	03
				FECHA:	31/07/2025

2.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES.

Para el periodo del presente informe mensual de interventoría No 10 (1 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025) , a la fecha se presenta un avance del 69.9% equivalente a \$ 777,001,222.63 en comparación de un programado de 76% con inversión de \$ 845,860,799 mostrando un ATRASO de obra de 6.1%, con una inversión no ejecutada de \$ 68,859,576.47 según la re-programación de obra suministrada por el contratista conjunto con la solicitud de prórroga N°1, esto como resultado que MANA CONSTRUCCIONES S.A.S no realizó en la totalidad las actividades programadas para finales del mes de julio de 2025.

EJECUCION MENSUAL

CAPITULOS	EJECUCION DE CANTIDADES DE 1 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025	
	Cantidad de obra ejecutada durante el mes de julio de 2025	Valores financiero ejecutados en el mes de julio de 2025
BOULERVAR CALLE 28		
PRELIMINARES	0.00	\$ -
0		
EXCAVACION		\$ -
0		
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		\$ 1,811,096.70
RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	6.77	\$ 686,695.00
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		\$ 19,114,810.59
LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	18.08	\$ 4,050,330.41
PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	163.78	\$ 10,800,308.32
BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	40.35	\$ 4,264,171.86
Subtotal		

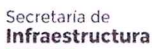
 Gobernación de Sucre	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA	PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
		VERSION	03
		FECHA:	31/07/2025

ACABADOS		\$	10,920,432.00
ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	179.00	\$	10,920,432.00
Subtotal			
DOTACIONES		\$	1,338,816.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	2.00	\$	1,338,816.00
PAISAJISMO		\$	-
0			
INSTALACIONES ELECTRICAS		\$	12,726,426.20
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	1.00	\$	444,554.00
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	40.00	\$	8,452,860.00
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	9.00	\$	3,829,012.20
0			
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES		\$	1,842,536.00
PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	37.72	\$	1,116,952.00
REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	20.33	\$	725,584.00
BOULERVAR CALLE 29			
PRELIMINARES		\$	-
Subtotal			

 Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/2025

EXCAVACION		\$	-
0			
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		\$	-
0			
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		\$	7,413,204.00
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	32.40	\$	7,413,204.00
0			
ACABADOS		\$	-
0			
DOTACIONES		\$	-
0			
PAISAJISMO		\$	-
0			
INSTALACIONES ELECTRICAS		\$	7,607,574.00
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	36.00	\$	7,607,574.00
0			
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES		\$	\$ 10,389,838.00
CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	0.00	\$	-
PGIO	0.00	\$	-
RETIE			
RETILAP			
TOTAL GENERAL OBRA	EJECUTADO DESDE 1 DE JULIO HASTA 31 DE JULIO	\$	63,086,879.07

EJECUCIONES ACUMULADAS DURANTE TODA LA OBRA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025.

 	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/2025

CAPITULOS	EJECUCIÓN ACUMULADA HASTA 31 de julio DE 2025
	Cantidad Ejecutada hasta 31 DE JULIO DE 2025
BOULEVART CALLE 28	
PRELIMINARES	\$ 32,408,417.00
DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	\$ 4,722,249.00
DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	\$ 2,398,035.00
DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	\$ 6,253,541.00
DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	\$ 67,408.00
DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	\$ 9,950,780.00
RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	\$ 1,281,381.00
DEMOLICION DE ESTRUCTURA APOYO PEDESTAL MONUMENTO LAMPARA NO INCLUYE RETIRO ALT APROX= 0,40M	\$ 640,005.00
DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	\$ 56,169.00
RETIRO ESCOMBROS	\$ 3,969,489.00
TRAZADO Y REPLANTEO	\$ 3,069,360.00
0	\$ -
EXCAVACION	\$ 32,242,261.00
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	\$ 10,042,360.00
RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	\$ 7,020,653.00
RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	\$ 5,951,821.00
ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVIMENTO	\$ 9,227,427.00
0	\$ -
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS	\$ 192,292,518

 	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA	PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
		VERSION	03
		FECHA:	31/07/2025

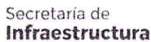
CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,4m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	\$ 89,107,756.00
CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	\$ 23,002,233.00
ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	\$ 63,667,746.00
REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	\$ 4,083,111.00
RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	\$ 686,695.00
RELLENO MATERIAL DEL SITIO	\$ 1,236,839.00
RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	\$ 1,505,860.00
SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	\$ 9,002,278.00
Subtotal	
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS	\$ 72,628,543.74
PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	\$ 7,734,533.52
PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILATACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	\$ -
LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	\$ 36,448,173.56
PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	\$ 24,181,664.80
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	\$ -
CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M BORDE	\$ -
PISO EN PIEDRA CHINA N° 2 NEGRO	\$ -
PISO EN GRANITO PULIDO COLOR BLANCO	\$ -
CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M FIGURAS	\$ -
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO VERDE DE 0.30X0.30 M	\$ -
PISO EN GRANITO PULIDO COLOR VERDE	\$ -
PISO PODODACTIL DE TRANSITO DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	\$ -

 	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA	PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
		VERSION	03
		FECHA:	31/07/2025

BALDOSA PODODACTIL ALERTA CAMBIO DE NIVEL DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	\$ -
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO AMARILLO DE 0.30X0.30 M	\$ -
BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	\$ 4,264,171.86
Subtotal	
ACABADOS	\$ 10,920,432.00
PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	\$ -
IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	\$ -
GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	\$ -
PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	\$ -
ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	\$ 10,920,432.00
Subtotal	
DOTACIONES	\$ 1,338,816.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	\$ 1,338,816.00
SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	\$ -
SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS EN CONCRETO FUNDIDO ANCHO=0,49M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR LONG VARIABLE	
0	
PAISAJISMO	\$ -
SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	\$ -
EMPRADIZACION DE JARDINERAS	\$ -
0	
INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 12,726,426.20
ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	\$ -

 Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/2025

TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	\$ -
ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	\$ -
TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	\$ -
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	\$ -
SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROL ANTIQUE SYLVANIA 30 W O SIMILAR	\$ -
POSTE TIPO A.P. 4 METROS PARA LUMINARIAS ANTIQUE 30 W TIPO FAROL	
LUMINARIA TIPO EXTERIOR. TIPO FAROL ANTIQUE 30 W SYLVANIA O SIMILAR	
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	\$ 444,554.00
TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	
SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPERWELD 5/8"X2.4 MTS	
SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	\$ 8,452,860.00
SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	\$ -
LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60W NW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	\$ -
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	\$ 3,829,012.20
EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	\$ -
SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	\$ -
0	
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES	\$ 6,619,614.00
PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	\$ 1,116,952.00
TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	\$ 1,421,232.00

 	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/2025

TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	\$ 304,092.00
CODO 45° DE 3/4"	\$ -
TEE DE 3/4"	\$ 7,038.00
UNION DE 3/4"	\$ 9,560.00
CODO 90° DE 3/4"	\$ 17,570.00
BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	\$ -
VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	\$ -
PUNTO LLAVE DE MANGUERA	\$ -
CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	\$ -
TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	\$ 840,834.00
REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	\$ -
REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	\$ 2,902,336.00
RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	\$ -
RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	\$ -
RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	\$ -

 Gobernación de Sucre  Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/2025

REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	\$ -
REJILLA DE 0,4mx0,4m PARA REGISTRO SANITARIO	\$ -
CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	\$ -
Subtotal	
BOULERVAR CALLE 29	
PRELIMINARES	\$ 22,922,130.00
DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	\$ 3,347,433.00
DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	\$ 2,439,206.00
DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	\$ 3,126,855.00
DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	\$ 84,260.00
DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	\$ 7,053,752.00
RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	\$ 2,056,027.00
DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	\$ 168,507.00
RETIRO ESCOMBROS	\$ 2,382,178.00
TRAZADO Y REPLANTEO	\$ 2,263,912.00
Subtotal	
EXCAVACION	\$ 26,664,032.00
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	\$ 8,566,803.00
RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	\$ 3,590,332.00
RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	\$ 5,096,582.00
ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVIMENTO	\$ 9,410,315.00
0	
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS	\$ 174,312,667.72

 Gobernación de Sucre	 Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.	PERIODO 1/07/2025 31/07/2025
		INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA	VERSION 03
			FECHA: 31/07/2025

CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,25m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	\$ 84,947,321.00
CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	\$ 16,534,690.63
ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	\$ 58,665,447.08
REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	\$ 2,453,416.32
RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	\$ 1,290,596.64
RELLENO MATERIAL DEL SITIO	\$ 1,046,287.20
RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	\$ 1,202,683.44
SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	\$ 8,172,225.40
0	
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS	\$ 98,821,686.00
PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	\$ 7,413,204.00
PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	\$ -
LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	\$ 31,051,573.00
PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	\$ 13,075,574.00
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	\$ 47,281,335.00
0	\$ -
ACABADOS	\$ 8,456,928.96
PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	\$ -
IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	\$ -
GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	\$ -
PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	\$ -
ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	\$ 8,456,928.96

 Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA	PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
		VERSION	03
		FECHA:	31/07/2025

0	\$ -
DOTACIONES	\$ 38,090,000.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	\$ -
SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	\$ -
SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS KONKETRUS OLAND CON ESPALDAR EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M	\$ 38,090,000.00
0	
PAISAJISMO	\$ -
SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	\$ -
EMPRADIZACION DE JARDINERAS	\$ -
0	\$ -
INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 7,607,574.00
ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	\$ -
TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	\$ -
ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	
TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	
SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO EXTERIOR RALED I 59 W ROY ALPHA O SIMILAR	
POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 10 METROS DE 3" PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	
LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 35W SYLVANIA O SIMILAR	
LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 43W SYLVANIA O SIMILAR	
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	\$ -

 Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/2025

TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	\$	-
SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPERWELD 5/8"X2.4 MTS	\$	-
SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	\$	-
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	\$	7,607,574.00
SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	\$	-
LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60W NW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	\$	-
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	\$	-
EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	\$	-
POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 4 METROS DE PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	\$	-
0		
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES	\$	\$
	10,389,838.00	
PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	\$	1,116,952.00
TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	\$	1,213,969.00
TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	\$	101,364.00
TEE REDUCIDA 3/4" X 1/2"	\$	3,756.00
TEE DE 3/4"	\$	2,346.00
UNION DE 3/4"	\$	7,170.00
CODO 90° DE 3/4"	\$	3,514.00
BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	\$	1,157.00
VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	\$	110,370.00
PUNTO LLAVE DE MANGUERA	\$	426,944.00
CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGUABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	\$	1,279,761.00
TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	\$	560,556.00
REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	\$	3,078,168.00

 	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA	PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
		VERSION	03
		FECHA:	31/07/2025

RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	\$ 571,056.00
RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	\$ 227,984.00
RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	\$ 1,356,144.00
REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	\$ 286,632.00
CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	\$ 41,995.00
PGIO	\$ 25,989,972.00
RETIE	
RETILAP	
TOTAL GENERAL OBRA ACUMULADA.	\$ 777,001,222.63

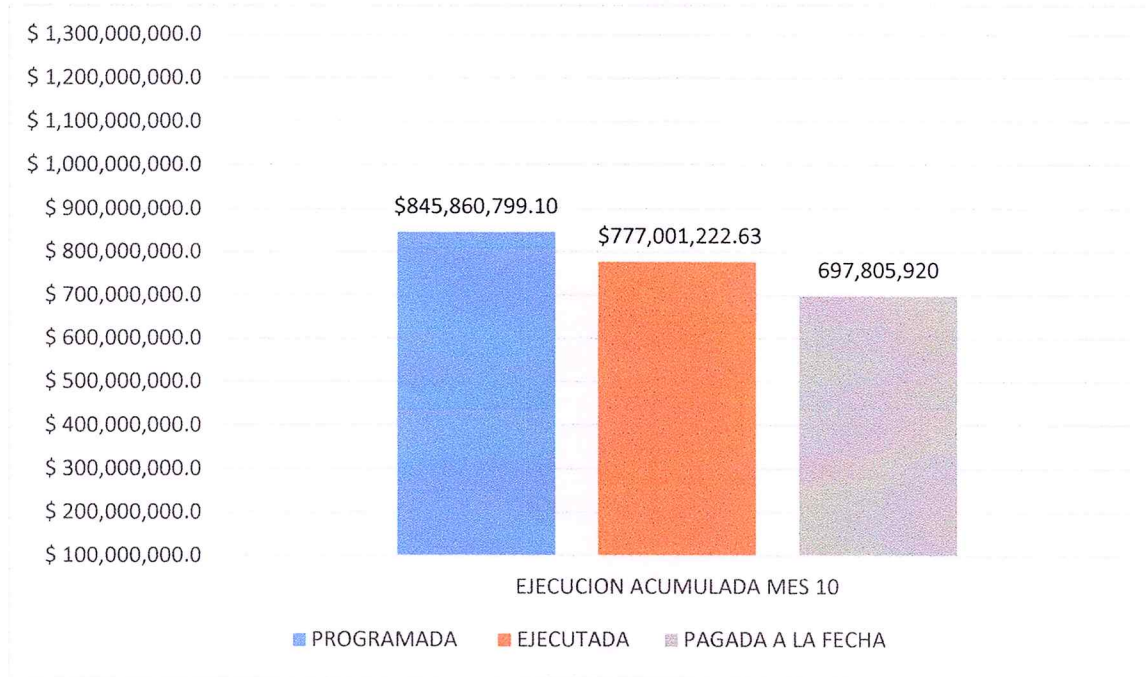
2.5.1 RESUMEN DE PAGOS

A la fecha del presente informe N°10, se tiene el siguiente resumen de pagos efectuados al contratista de obra, MANA CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATO DE OBRA N° LP-019-2023		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
AVANCE DE OBRA	16/18/2024	\$238,030,921.00
AVANCE DE OBRA	31/10/2024	\$ 225,044,426.00
AVANCE DE OBRA		\$234,730,573.00
TOTAL		\$ 697,805,920.00

<div><div>Gobernación de Sucre</div><div></div><div>Secretaría de Infraestructura</div></div>	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.	PERIODO	1/07/2025 31/07/2025
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA	VERSION	03
		FECHA:	31/07/2025

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA LP-019-2023



CONCLUSIONES DEL PRESENTE INFORME

Dada la ejecución realizada durante el mes de julio, teniendo en cuenta las actividades faltantes, evaluaremos la posibilidad de que se implemente un plan de contingencia para el último mes de ejecución, que mitigue los atrasos y contribuya en la realización de las actividades que tiene ruta crítica en la programación, como lo es el capítulo de INSTALACIONES ELECTRICAS.

Se deja constancia en el presente informe que el contratista deberá aumentar los rendimientos de obra para el mes de agosto de 2025, dado que la finalización del presente contrato es el 31 de agosto de 2025, teniendo en cuenta la prórroga N°1 cuya firma fue el 24 de julio de 2025.


 JOSÉ JAVIER HERNÁNDEZ.
 RL CONSTRUCCIONES BETANIA SAS.
 INTERVENTORIA.


 JAVIER JOSÉ DOMÍNGUEZ VERGARA
 DIRECTOR DE INTERVENTORIA
 N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

<div><div><div><div><div><div></div><div>Gobernación de Sucre</div></div><div><div><div><div><div></div><div>Secretaría de Infraestructura</div></div></div></div></div></div></div></div></div>		<div>GOBERNACION DE SUCRE</div> <div>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</div> <div>INFORME QUINCENAL</div>		<div>CÓDIGO</div> <div>FSI-800-002</div>
		<div>VERSIÓN</div> <div>5</div>		
		<div>PÁGINA</div> <div></div>		
<div>FECHA</div> <div>15/07/2025</div>				
<div>I. INFORMACIÓN GENERAL</div>				
<div>OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE</div>				
<div>PERIODO No.: 10 del 1/07/2025 al 15/07/2025</div>				
<div>SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</div>				
<div>OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "</div>				
<div>ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):</div>				
<div>DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO</div>				
<div>CONTRATO DE OBRA:CONTRATO DE INTERVENTORIA:</div>				
<div>CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS</div> <div>INTEGRANTES: MARIA JULIA FAYAD PADILLA</div> <div>CONTRATO No. LP-019-2023</div> <div>FECHA DE INICIO: 14 DE MAYO 2024</div> <div>FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024</div> <div>FECHA DE SUSPENSION: 11 DE NOVIEMBRE DE 2024</div> <div>FECHA DE REINICIO: 25 DE ABRIL DE 2025</div> <div>FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26 DE JULIO DE 2025</div>		<div>INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS</div> <div>INTEGRANTES: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS</div> <div>CONTRATO No. MC-010-2024</div> <div>FECHA DE INICIO: 14 DE MAYO 2024</div> <div>FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 14 DE NOV DE 2024</div> <div>FECHA DE SUSPENSION: 11 DE NOV DE 2024</div> <div>FECHA DE REINICIO: 25 DE ABRIL DE 2025</div> <div>FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26 DE JULIO DE 2025</div>		
<div>VALOR INICIAL: \$ 907,491,333.00</div> <div>VALOR ADICIONES: \$ 204,874,070.00</div> <div>VALOR ACUMULADO: \$ 1,112,365,403.00</div>		<div>VALOR INICIAL: \$ 75,757,185.00</div> <div>VALOR ADICIONES: \$ 37,878,593.00</div> <div>VALOR ACUMULADO: \$ 113,635,778.00</div>		
<div>II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO</div>				
<div>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:</div>				
<div>OBRA</div> <div>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 1,112,365,403.00 100.00%</div> <div>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 845,860,799.10 76.04%</div> <div>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 777,001,222.63 69.85%</div> <div>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN ESTE PERIODO: \$ 31,543,439.54 2.84%</div> <div>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN ESTE PERIODO: \$ 126,389,024.54 11.36%</div> <div>AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ (68,859,576.47) -6.19%</div> <div>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X</div> <div>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</div> <div>PERIODO FACTURADO:</div> <div>VALOR FACTURA: \$ -</div> <div>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</div> <div>Observaciones: Se tenía programado para la primera quincena iniciar</div>		<div>INTERVENTORIA</div> <div>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 91,539,932.12 81%</div> <div>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA: \$ 91,539,932.12 81%</div> <div>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA INVERSIÓN EJECUTADA EN LA QUINCENA: \$ 3,682,640.98 3.24%</div> <div>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA INVERSIÓN EJECUTADA EN LA QUINCENA: \$ 3,682,640.98 3.24%</div> <div>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X</div> <div>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</div> <div>PERIODO FACTURADO:</div> <div>VALOR FACTURA: \$ -</div> <div>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</div> <div>Observaciones:</div>		
<div>ANTICIPOS</div> <div>Otorgado \$</div> <div>Amortizado \$</div> <div>Saldo \$</div>		<div>INDICADOR I/C</div> <div>En el mes:</div> <div>Acumulado:</div>		
		<div>ANTICIPOS</div> <div>Otorgado \$</div> <div>Amortizado \$</div> <div>Saldo \$</div>		
<div>III. AVANCE FÍSICO</div>				
<div>Meta Física Programada % 76.04%</div> <div>Meta Física Ejecutada % 69.85%</div> <div>Avance o Atraso Físico % -6.19%</div>				
<div>IV. GESTION AMBIENTAL</div>				
<div>FUENTES DE MATERIALES</div> <div>UBICACIÓN:</div> <div>UBICACIÓN:</div> <div>OBSERVACIONES:</div>		<div>PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL</div> <div>ZONAS DE DEPOSITO SI NO N/A</div> <div>LICENCIA AMBIENTAL SI NO N/A</div> <div>APROVECHAMIENTO FORESTAL SI NO N/A</div> <div>CONCESIÓN DE AGUAS SI NO N/A</div> <div>OCCUPACIÓN DE CAUCES SI NO N/A</div> <div>VERTIMIENTOS SI NO N/A</div> <div>EMISIONES SI NO N/A</div> <div>OTROS (Especificar cual) SI NO N/A</div> <div>OBSERVACIONES:</div>		
<div>P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)</div> <div>ESTADO:</div>		<div>OBSERVACIONES:</div>		
<div>V. GESTION SOCIAL</div>				
<div>TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 11 6</div> <div>EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 5 3</div> <div>EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 2 2</div> <div>EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: 4 1</div> <div>TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:</div>		<div>No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1</div> <div>No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:</div> <div>DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:</div> <div>OBSERVACIONES:</div>		

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO Y ACUMULADAS

CAPITULOS	PRIMERA QUINCENA (1 DE JULIO 2025 A 15 DE JULIO DE 2025)	
	CANT 1ERA 15	\$ eje 1ERA QUINCE
PRELIMINARES	0.00	\$ -
0		\$ -
EXCAVACION		\$ -
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	0.00	\$ -
RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	0.00	\$ -
RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	0.00	\$ -
ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVIMENTO	0.00	\$ -
0		\$ -
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		\$ 905,548.35
RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	8.93	\$ 905,548.35
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		\$ 9,557,405.29
LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	9.04	\$ 2,025,165.20
PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	81.89	\$ 5,400,154.16
BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	20.18	\$ 2,132,085.93
Subtotal		\$ -
ACABADOS		\$ 5,460,216.00
ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	89.50	\$ 5,460,216.00
Subtotal		\$ -
DOTACIONES		\$ 669,408.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	1.00	\$ 669,408.00
PAISAJISMO		\$ -
0		\$ -
INSTALACIONES ELECTRICAS		\$ 6,363,213.10
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	0.50	\$ 222,277.00
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES		
CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO	20.00	\$ 4,226,430.00
TUNELADOR O TOPO		
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	4.50	\$ 1,914,506.10
0		\$ -
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES	0.00	\$ 921,268.00
PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE		
TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA	18.86	\$ 558,476.00
ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP		
REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN		
MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	10.16	\$ 362,792.00
BOULERVAR CALLE 29		\$ -
PRELIMINARES		\$ -
Subtotal		\$ -
EXCAVACION		\$ -
0		\$ -
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		\$ -
0		\$ -
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		\$ 3,862,593.79
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	16.20	\$ 3,862,593.79
0		\$ -
ACABADOS		\$ -
0		\$ -
DOTACIONES		\$ -
0		\$ -
PAISAJISMO		\$ -
0		\$ -
INSTALACIONES ELECTRICAS		\$ 3,803,787.00
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES		
CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO	18.00	\$ 3,803,787.00
TUNELADOR O TOPO		
0		\$ -
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES		\$ -
CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	0.00	\$ -
PGIO	0.00	
RETIE		
RETILAP		
TOTAL GENERAL OBRA	EJECUTADO EN ESTA QUINCENA	\$ 31,543,439.54

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SIGUIENTE PERIODO

Para la siguiente quincena se estaran ejecutando actividades en el parque 28 de levante de muros, de redes de instalacion electrica, paisajismo, dotacion

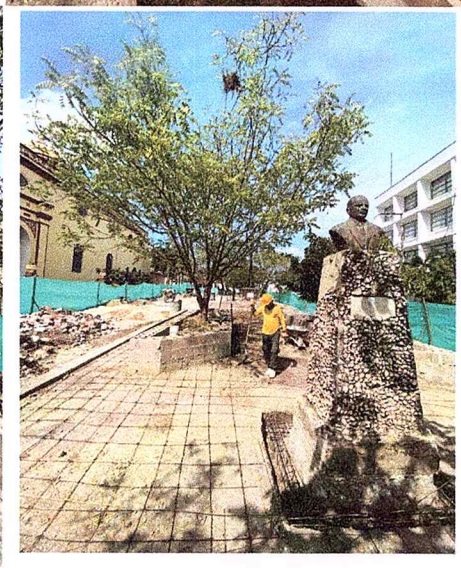
X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	55.92%	69.85%	5.41%
Durante el periodo	11.36%	2.84%	
Acumulado actual	67.28%	72.69%	

NOTA: LOS VALORES DE LOS CUADROS DIFIEREN PUESTO QUE EN UN CUADRO SE TIENE EN CUENTA EL VALOR ANTERIOR Y ESTE, ESTÁ DADO POR EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL PARA EL CASO, A FINAL DE LA PRESENTE QUINCENA SE ANUNCIA LA MODIFICACION.



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Para el periodo del presente informe quincenal de interventoría No 10, a la fecha se presenta un avance del 69.85% equivalente a \$ 777,001,222.63 en comparación de un programado de 76.04% \$845,860,799.1 mostrando un ATRASO de obra de 6.19% según la programación de obra suministrada por el contratista, MANA CONSTRUCCIONES S.A.S, se adelantaron las solicitudes correspondientes para una prorroga del contrato.

JAVIER DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

N° Matricula Profesional: 08202-095351 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría.

<div><div><div><div><div><div></div><div>Gobernación de Sucre</div></div><div><div><div><div><div></div><div>Secretaría de Infraestructura</div></div></div></div></div></div></div></div></div>		<div>GOBERNACION DE SUCRE</div> <div>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</div> <div>INFORME QUINCENAL</div>		<div>CÓDIGO</div> <div>FSI-800-002</div>	
		<div>VERSIÓN</div> <div>5</div>			
		<div>PÁGINA</div> <div></div>			
<div>FECHA</div> <div>31/07/2025</div>					
<div>I. INFORMACIÓN GENERAL</div>					
<div>OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA:</div> <div>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE</div>					
<div>PERIODO No.:</div> <div>10</div> <div>del</div> <div>16/07/2025</div> <div>al</div> <div>31/07/2025</div> <div></div>					
<div>SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:</div> <div>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</div>					
<div>OBJETO CONTRATO DE OBRA:</div> <div>"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "</div>					
<div>ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):</div> <div></div>					
<div>DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO</div> <div></div>					
<div>CONTRATO DE OBRA:</div> <div>CONTRATO DE INTERVENTORIA:</div>					
<div>CONTRATISTA:</div> <div>MANA CONSTRUCCIONES SAS</div>		<div>INTERVENTOR:</div> <div>CONSTRUCCIONES BETANIA SAS</div>			
<div>INTEGRANTES:</div> <div>MARIA JULIA FAYAD PADILLA</div>		<div>INTEGRANTES:</div> <div>CONSTRUCCIONES BETANIA SAS</div>			
<div>CONTRATO No.</div> <div>LP-019-2023</div>		<div>CONTRATO No.</div> <div>MC-010-2024</div>			
<div>FECHA DE INICIO:</div> <div>14 DE MAYO 2024</div>		<div>FECHA DE INICIO:</div> <div>14 DE MAYO 2024</div>			
<div>FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:</div> <div>14 DE NOVIEMBRE DE 2024</div>		<div>FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:</div> <div>14 DE NOV DE 2024</div>			
<div>FECHA DE SUSPENSION:</div> <div>11 DE NOVIEMBRE DE 2024</div>		<div>FECHA DE SUSPENSION:</div> <div>11 DE NOV DE 2024</div>			
<div>FECHA DE REINICIO:</div> <div>25 DE ABRIL DE 2025</div>		<div>FECHA DE REINICIO:</div> <div>25 DE ABRIL DE 2025</div>			
<div>PRORROGA N°1:</div> <div>1 MES</div>		<div>PRORROGA N°1:</div> <div>1 MES</div>			
<div>FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:</div> <div>31 DE AGOSTO DE 2025</div>		<div>FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:</div> <div>31 DE AGOSTO DE 2025</div>			
<div>VALOR INICIAL:</div> <div>\$ 907,491,333.00</div>		<div>VALOR INICIAL:</div> <div>\$ 75,757,185.00</div>			
<div>VALOR ADICIONES:</div> <div>\$ 204,874,070.00</div>		<div>VALOR ADICIONES:</div> <div>\$ 37,878,593.00</div>			
<div>VALOR ACUMULADO:</div> <div>\$ 1,112,365,403.00</div>		<div>VALOR ACUMULADO:</div> <div>\$ 113,635,778.00</div>			
<div>II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO</div>					
<div>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:</div>					
<div>OBRA</div> <div>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</div> <div>\$ 1,112,365,403.00</div> <div>100.00%</div> <div>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</div> <div>\$ 845,860,799.10</div> <div>76.04%</div> <div>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</div> <div>\$ 777,001,222.63</div> <div>69.85%</div> <div>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN ESTE PERIODO:</div> <div>\$ 31,543,439.54</div> <div>2.84%</div> <div>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN ESTE PERIODO:</div> <div>\$ 126,389,024.54</div> <div>11.36%</div> <div>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</div> <div>\$ (68,859,576.47)</div> <div>-6.19%</div> <div>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</div> <div>SI NO</div> <div>X</div> <div>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</div> <div>PERIODO FACTURADO:</div> <div>VALOR FACTURA:</div> <div>\$(-)</div> <div>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</div> <div>Observaciones: Se tenía programado para la primera quincena iniciar</div>		<div>INTERVENTORIA</div> <div>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:</div> <div>\$ 95,222,573.10</div> <div>84%</div> <div>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:</div> <div>\$ 106,270,498.04</div> <div>94%</div> <div>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA QUINCENA:</div> <div>\$ 3,682,640.98</div> <div>3.24%</div> <div>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA QUINCENA:</div> <div>\$ 3,682,640.98</div> <div>3.24%</div> <div>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</div> <div>SI NO</div> <div>X</div> <div>No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</div> <div>PERIODO FACTURADO:</div> <div>VALOR FACTURA:</div> <div>\$(-)</div> <div>(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</div> <div>Observaciones:</div>			
<div>ANTICIPOS</div> <div>Otorgado \$</div> <div>Amortizado \$</div> <div>Saldo \$</div>		<div>INDICADOR I/C</div> <div>En el mes:</div> <div>Acumulado:</div>		<div>ANTICIPOS</div> <div>Otorgado \$</div> <div>Amortizado \$</div> <div>Saldo \$</div>	
<div>III. AVANCE FÍSICO</div>					
<div>Meta Física Programada %</div> <div>76.04%</div>		<div>Avance o Atraso Físico %</div> <div>-6.19%</div>		<div>Meta Física Ejecutada %</div> <div>69.85%</div>	
<div>IV. GESTION AMBIENTAL</div>					
<div>FUENTES DE MATERIALES</div> <div>UBICACIÓN:</div> <div>PERMISO MINERO: SI</div> <div>LICENCIA AMBIENTAL SI</div> <div>UBICACIÓN:</div> <div>PERMISO MINERO: SI</div> <div>LICENCIA AMBIENTAL SI</div>		<div>DISPONIBLE</div> <div>NO</div> <div>NO</div> <div>NO</div> <div>NO</div>			
<div>OBSERVACIONES:</div>		<div>OBSERVACIONES:</div>			
<div>P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)</div> <div>ESTADO:</div>		<div>OBSERVACIONES:</div>			
<div>V. GESTION SOCIAL</div>					
<div>TOTAL EMPLEOS GENERADOS:</div> <div>11</div>		<div>OBRA</div> <div>11</div>		<div>INTER</div> <div>6</div>	
<div>EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:</div> <div>5</div>		<div>EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:</div> <div>5</div>		<div>EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:</div> <div>3</div>	
<div>EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:</div> <div>2</div>		<div>EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:</div> <div>2</div>		<div>EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:</div> <div>2</div>	
<div>EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:</div> <div>4</div>		<div>EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:</div> <div>4</div>		<div>EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:</div> <div>1</div>	
<div>TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:</div>		<div>No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:</div> <div>1</div>		<div>No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:</div> <div>1</div>	
		<div>DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:</div>		<div>OBSERVACIONES:</div>	

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO Y ACUMULADAS

CAPITULOS	SEGUNDA QUINCENA (16 DE JULIO 2025 A 31 DE JULIO DE 2025)	
	CANT 2DA QUINCENA	\$ ejec 1ERA QUINCE
PRELIMINARES	0.00	\$ -
0		\$ -
EXCAVACION		\$ -
0		\$ -
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		\$ 905,548.35
RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	8.93	\$ 905,548.35
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		\$ 9,557,405.29
LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	9.04	\$ 2,025,165.20
PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	81.89	\$ 5,400,154.16
BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	20.18	\$ 2,132,085.93
Subtotal		\$ -
ACABADOS		\$ 5,460,216.00
ALFAJA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	89.50	\$ 5,460,216.00
Subtotal		\$ -
DOTACIONES		\$ 669,408.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	1.00	\$ 669,408.00
PAISAJISMO		\$ -
0		\$ -
INSTALACIONES ELECTRICAS		\$ 6,363,213.10
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	0.50	\$ 222,277.00
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES	20.00	\$ 4,226,430.00
CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	4.50	\$ 1,914,506.10
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	0	\$ -
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES	0.00	\$ 921,268.00
PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	18.86	\$ 558,476.00
REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	10.16	\$ 362,792.00
BOULEVARD CALLE 29		\$ -
PRELIMINARES		\$ -
Subtotal		\$ -
EXCAVACION		\$ -
0		\$ -
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		\$ -
0		\$ -
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		\$ 3,862,593.79
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	16.20	\$ 3,862,593.79
0		\$ -
ACABADOS		\$ -
0		\$ -
DOTACIONES		\$ -
0		\$ -
PAISAJISMO		\$ -
0		\$ -
INSTALACIONES ELECTRICAS		\$ 3,803,787.00
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES	18.00	\$ 3,803,787.00
CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	0	\$ -
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES		\$ -
CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	0.00	\$ -
PGIO	0.00	
RETIE		
RETILAP		
TOTAL GENERAL OBRA	EJECUTADO EN ESTA QUINCENA	\$ 31,543,439.54

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SIGUIENTE PERIODO

Para la siguiente quincena se estaran ejecutando actividades en el parque 28 de levante de muros, de redes de instalacion electrica, paisajismo, dotacion

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	55.92%	69.85%	5.41%
Durante el periodo	11.36%	2.84%	
Acumulado actual	67.28%	72.69%	



NOTA: LOS VALORES DE LOS CUADROS DIFIEREN PUESTO QUE EN UN CUADRO SE TIENE EN CUENTA EL VALOR ANTERIOR Y ESTE, ESTÁ DADO POR EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL PARA EL CASO, A FINAL DE LA PRESENTE QUINCENA SE ANUNCIA LA MODIFICACION.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Para el periodo del presente informe quincenal de Interventoría No 10, a la fecha se presenta un avance del 69.85% equivalente a \$ 777,001,222.63 en comparación de un programado de 76.04% \$845,860,799.1 mostrando un ATRASO de obra de 6.19% según la programación de obra suministrada por el contratista, MANA CONSTRUCCIONES S.A.S, se adelantaron las solicitudes correspondientes para una prórroga del contrato.

JAVIER DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría.

[illegible]

GOBERNACION DE SUCRE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

CÓDIGO FSI-800-008
VERSIÓN 3
PÁGINA

FECHA 31/07/2025

CONTRATO DE OBRA No: LP-019-2023 CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS

MES INFORME MENSUAL: 10 PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: MC-010-2024 INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES MAYO DE 2025																															Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Seco	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	2
Lluvias moderadas	2																																
Lluvias intensas																																	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Para el presente informe se constata con lo presentado en la bitacora de obra .

Firma
Nombre: GIOVANNY CALONGE PIZIRUSSO
Residente de Obra
M.P. A61952011-92523825

Firma
Nombre: Heyman Camacho De La Ossa
Residente de Interventoría
M.P. A6832016-1069487965

GOBERNACION DE SUCRE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTROL ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	FSI-800-009
VERSION	3
FECHA	31/07/2025

FECHA 31/07/2025

CONTRATO DE OBRA No.: LP-019-2023

MES INFORME MENSUAL: 10

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: MC-010-2024

CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."
INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

Fecha del Ensayo	Laboratorio	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple Si o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 673	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4018.2	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 674	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4132.2	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 675	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4062	SI	

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 676	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4041.5	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 677	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4004.2	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 678	BOULEVARD CALLE 29,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4071.1	SI	

OBSERVACIONES:

Los anteriores ensayos son los acumulados de la obra, puesto que no se tienen aun resultados de las muestras obtenidas en los ensayos del concreto para vigas de cimiento.

Firma
CIRO ARTURO CASTRO VANEGAS
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: A25172006 C/MARCA

Firma
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 08202-095351 ATL

<div><div><div><div><div></div><div>Gobernación de Sucre</div></div><div><div><div></div><div>Secretaría de Infraestructura</div></div></div></div></div></div>		GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO FSI-800-011																																											
		VERSIÓN 4																																													
		PÁGINA																																													
FECHA 31 7 25																																															
CONTRATO DE OBRA No. LP-019-2023 CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS																																															
OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "																																															
FECHA DE INICIO: 14 de mayo 2024																																															
PLAZO INICIAL: Seis (6) meses																																															
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALIZADA: 26 DE JULIO DE 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)																																															
VALOR INICIAL: \$ 907,491,333.00																																															
VALOR ACUMULADO: \$ 1,112,365,403.00 (Incluye adiciones)																																															
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: NA																																															
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: NA																																															
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-010-2024 INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS																																															
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																															
<table><tr><th rowspan="2">Amparo</th><th rowspan="2">% Amparo</th><th rowspan="2">Valor Asegurado (\$)</th><th colspan="6">VIGENCIA</th></tr><tr><th colspan="3">Desde</th><th colspan="3">Hasta</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td>\$ 111,236,540.30</td><td>25</td><td>4</td><td>2025</td><td>25</td><td>11</td><td>2025</td></tr><tr><td>Prestaciones sociales</td><td></td><td>\$ 111,236,540.30</td><td>25</td><td>4</td><td>2026</td><td>25</td><td>7</td><td>2028</td></tr><tr><td>Estabilidad de la obra</td><td></td><td>\$ 111,236,540.30</td><td>25</td><td>4</td><td>2027</td><td>25</td><td>4</td><td>2030</td></tr></table>						Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde			Hasta			Cumplimiento		\$ 111,236,540.30	25	4	2025	25	11	2025	Prestaciones sociales		\$ 111,236,540.30	25	4	2026	25	7	2028	Estabilidad de la obra		\$ 111,236,540.30	25	4	2027	25	4	2030
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																												
			Desde			Hasta																																									
Cumplimiento		\$ 111,236,540.30	25	4	2025	25	11	2025																																							
Prestaciones sociales		\$ 111,236,540.30	25	4	2026	25	7	2028																																							
Estabilidad de la obra		\$ 111,236,540.30	25	4	2027	25	4	2030																																							
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. B-100045320																																															
Certificado de modificación o anexo No.: 4 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																															
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL																																															
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:																																															
OBSERVACIONES: Garantías presentadas por el contratista una vez reiniciadas las actividades, y realizados los ajustes al proyecto y al contrato de obra.																																															
NOTAS: 1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados 2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).																																															
Firma JAVIER DOMÍNGUEZ DIRECTOR DE INTERVENTORÍA N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL																																															

Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura	GOBERNACIÓN DE SUCRE SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA						CÓDIGO	FSI-800-012																						
							VERSIÓN	3																						
							FECHA	31/07/2025																						
								FECHA	31/07/2025																					
CONTRATO DE OBRA No. LP-019-2023																														
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."																														
CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS																														
FECHA DE INICIO:		14/05/2024 <small>(Indicar día, mes y año)</small>		PLAZO CONTRACTUAL: 10 MESES		FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2025 <small>(Incluyen reformas y suspensiones)</small>																								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: MC-010-2024 <small>(Indicar número y año)</small>																														
PRORROGAS: UN MES Y SIETE DIAS																														
INTERVENIOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS																														
1. PLAN DE CALIDAD																														
PRESENTADO SIX NO APROBADO: SI NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1 SEPTIEMBRE DE 2024																														
OBSERVACIONES: El contratista presenta el plan de calidad, el cual se le hace seguimiento diariamente a lo expresado, además se le solicita al contratista el control de calidad de los materiales usados en la obra, adicional a ello el profesional dispuesto en obra por parte de la interventoría realizan la comprobación de los materiales que cumplan el máximo de los requisitos, además de las medidas exactas que vayan acorde a los planos de obra.																														
2. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)																														
PRESENTADO: SI NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN:																														
No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 0																														
OBSERVACIONES: En este lapso de tiempo se realizó la toma de 2 muestras de concreto con el fin de realizar los ensayos en los tiempos correspondientes según la norma.																														
El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones técnicas contractuales																														
3. REPORTES DE NO CONFORMIDADES																														
No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0																														
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0																														
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0																														
OBSERVACIONES: Se realiza seguimiento a plan de calidad presentado antes de suspensión de obra, no obstante se realizara petición al contratista que actualice el mismo con las nuevas fechas y las exigencias dadas las modificaciones que están siendo materia de estudio por parte de la Gobernación de Sucre.																														
4. INDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)																														
<table><thead><tr><th>Título Indicador de Gestión:</th><th>Valor del IG mes</th><th>Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)</th></tr></thead><tbody><tr><td>IG1: Índice de gestión 1 =</td><td></td><td></td></tr><tr><td>IG2: Índice de gestión 2 =</td><td></td><td></td></tr><tr><td>IG3: Índice de gestión 3 =</td><td></td><td></td></tr><tr><td>IG4: Índice de gestión 4 =</td><td></td><td></td></tr><tr><td>IG5: Índice de gestión 5 =</td><td></td><td></td></tr><tr><td>IGN: Índice de gestión n =</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>										Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)	IG1: Índice de gestión 1 =			IG2: Índice de gestión 2 =			IG3: Índice de gestión 3 =			IG4: Índice de gestión 4 =			IG5: Índice de gestión 5 =			IGN: Índice de gestión n =		
Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)																												
IG1: Índice de gestión 1 =																														
IG2: Índice de gestión 2 =																														
IG3: Índice de gestión 3 =																														
IG4: Índice de gestión 4 =																														
IG5: Índice de gestión 5 =																														
IGN: Índice de gestión n =																														
Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.																														
OBSERVACIONES:																														
5. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).																														
No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios																							
En el mes de abril de 2025 no se tuvo en obra equipos para ensayos que requieran calibración.																														
OBSERVACIONES:																														
Firma JAVIER DOMÍNGUEZ DIRECTOR DE INTERVENTORIA N° Matricula Profesional: 08202-095351 ATL																														
Firma Heyman Camacho De La Ossa Residente de la Interventoria M.P. A6832016-1069487965																														

 <div> Gobernación de Sucre </div>	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA	CODIGO:	FSI-800-003
		VERSION	03
		FECHA:	31/07/02025

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO CONTRATO:	MC-010-2024
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 75.757.185,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 37,878,593.00
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 113,635,778.00
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR DEL PROYECTO:	\$983,248,518.00
VALOR ADICIONAL:	\$242,752,663.00
VALOR ACTUALIZADO:	\$1,226,001,181.00
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
CORREO ELECTRONICO:	construccionesbetaniasas@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	14 de mayo 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de noviembre 2024
DURACIÓN	6 MESES
FECHA DE SUSPENSION	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	25 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO ADICIONAL DEL PROYECTO	3 MESES
PRORROGA N°2	UN (1) MES Y SIETE (7) DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	31 DE AGOSTO DE 2025

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CODIGO:	FSI-800-003
		VERSION	03
		FECHA:	31/07/02025

INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA

A. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

1. AVANCE ACUMULADO PROPUESTA ECONOMICA VIGENTE

PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: DEL 01 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE							
INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
ITEM	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F
	PERSONAL CONSULTOR	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	CANTIDAD	VALOR MES (AxBxC)	N° DE MESES ACTUALIZADOS CON PRORROGA N°1	TOTAL PARCIAL ACTUALIZADO (DxE)
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 3,500,000.00	15%	1	\$ 525,000	10	\$ 5,250,000.00
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 3,000,000.00	85%	1	\$ 2,554,490	10	\$ 25,544,895.51
1.3	PROFESIONAL SISO	\$ 2,200,000.00	20%	1	\$ 440,000	10	\$ 4,400,000.00
1.4	TOPOGRAFO	\$ 2,000,000.00	20%	1	\$ 400,000	10	\$ 4,000,000.00
1.5	CADENERO	\$ 1,500,000.00	20%	1	\$ 300,000	10	\$ 3,000,000.00
					SUBTOTAL COSTOS DEL PERSONAL		\$ 42,194,895.51
					FACTOR MULTIPLICADOR		1.91
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 80,592,250.42

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CODIGO:	FSI-800-003
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/02025

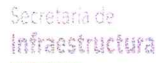
OTROS COSTOS DIRECTOS						
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDA D	% DE DEDICACIO N	VLR UNITARIO	TOTAL
2.1	Gastos administrativos mensuales (arriendo, servicios publicos, gasolina, papeleria, baños portatiles, etc)	MESES	10	100%	\$ 650,000.00	\$ 6,500,000.00
2.2	Ensayos de laboratorio de materiales y suelos: (Diseño de mezclas, rotura de cilindros, fuentes de material)	UND	10	100%	\$ 340,000.00	\$ 3,400,000.00
2.3	Alquiler de equipos (Topografia)	MESES	10	20%	\$ 2,500,000	\$ 5,000,000.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)						\$ 14,900,000.00
RESUMEN GENERAL						
COSTO TOTAL ANTES DE IVA (1+2)=						\$ 95,492,250.42
IVA (19%)=						\$ 18,143,528
COSTOS TOTAL CON ACTA MODIFICATORIA N°1 Y PRORROGA N°1 =						\$ 113,635,778

 <div> Gobernación de Sucre </div>	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CODIGO:	FSI-800-003
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/02025

AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE INTERVENTORIA

Avance físico de interventoría programado 93.5% y avance físico ejecutado 93.5 % equivalente a \$ 106,270,496.04 , durante el periodo de ejecución mensual comprendido entre 1 de julio de 2025 hasta 31 de julio de 2025, se ejecutó un 6.48% correspondiente a un avance financiero mensual de \$ 7,365,282 del valor del contrato.

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
ITEM	CONCEPTO	A	B	PERIODO DE EJECUCION MENSUAL, 1 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025			F
	PERSONAL CONSULTOR	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	CANTIDAD	VALOR MES (AxBxC)	NUMERO DE MESES DE EJECUCION	TOTAL PARCIAL ACTUALIZADO (DxE)
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 3,500,000.00	15%	1	\$ 525,000	1	\$ 525,000.00
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 3,000,000.00	27%	1	\$ 795,373	1	\$ 795,373.07
1.3	PROFESIONAL SISO	\$ 2,200,000.00	20%	1	\$ 440,000	1	\$ 440,000.00
1.4	TOPOGRAFO	\$ 2,000,000.00	20%	1	\$ 400,000	1	\$ 400,000.00
1.5	CADENERO	\$ 1,500,000.00	20%	1	\$ 300,000	1	\$ 300,000.00
					SUBTOTAL COSTOS DEL PERSONAL		\$ 2,460,373.07
					FACTOR MULTIPLICADOR		1.91
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 4,699,312.57
OTROS COSTOS DIRECTOS							

 	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CODIGO:	FSI-800-003
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/02025

2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	% DE DEDICACION	VLR UNITARIO	TOTAL	
2.1	Gastos administrativos mensuales (arriendo, servicios publicos, gasolina, papeleria, baños portatiles, etc)	MESES	1	100%	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00	
2.2	Ensayos de laboratorio de materiales y suelos: (Diseño de mezclas, rotura de cilindros, fuentes de material)	UND	1	100%	\$ 340,000.00	\$ 340,000.00	
2.3	Alquiler de equipos (Topografía)	MESES	1	20%	\$ 2,500,000	\$ 500,000.00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)						\$ 1,490,000.00	
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL ANTES DE IVA (1+2)=						\$ 6,189,312.57	
IVA (19%)=						\$ 1,175,969	
COSTO TOTAL DEL MES DE JULIO CON ACTA MODIFICATORIA N°1 Y PRORROGA N°1 =						\$ 7,365,282	

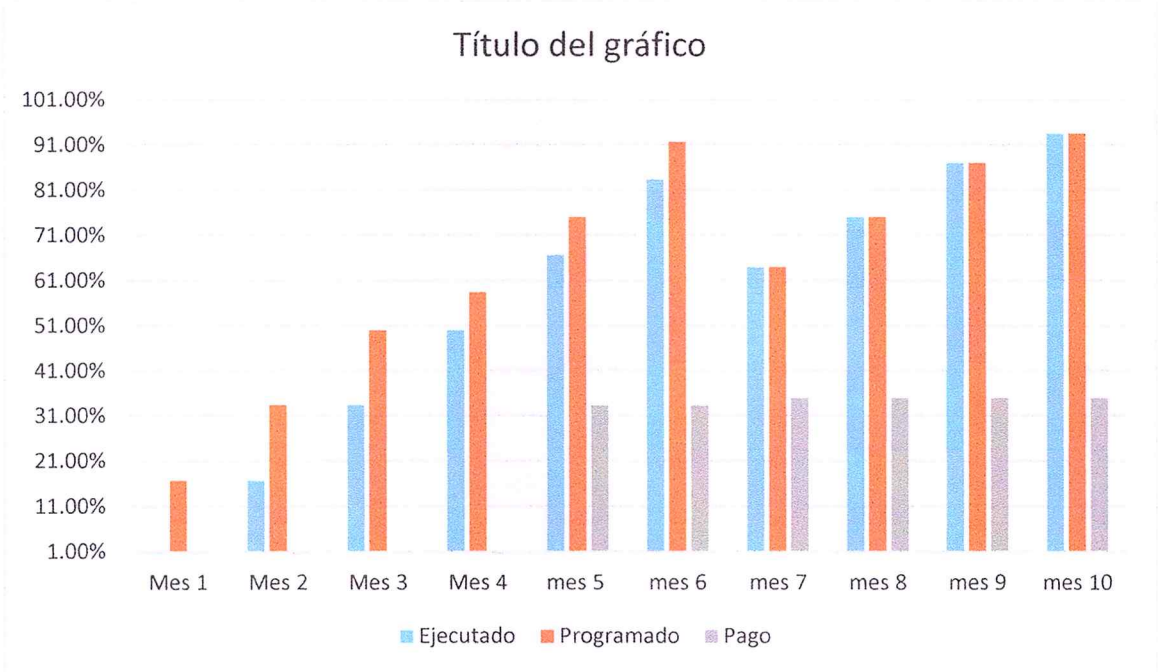
	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CODIGO:	FSI-800-003
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/02025

2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA

MENSUAL	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
Informe 1	8,33 %	\$ 6.313.098,75	1,28 %	\$ 12.626.197,50	8,33%	\$ 6.313.098,75	1,28%	\$ 12.626.197,50
Informe 2	16,67 %	\$ 12.626.197,50	25,00 %	\$ 18.939.296,25	16,67 %	\$ 12.626.197,50	25,00%	\$ 18.939.296,25
Informe 3	16,67 %	\$ 12.626.197,50	41,67 %	\$ 37.878.592,50	16,67%	\$ 12.626.197,50	41,67%	\$ 37.878.592,50
Informe 4	16,67 %	\$ 12.626.197,50	58,34 %	\$ 37.878.592,50	16,67%	\$ 12.626.197,50	58,34%	\$ 37.878.592,50
Informe 5	16,67 %	\$ 12.626.197,50	75,01 %	\$ 56.817.888,75	16,67%	\$ 12.626.197,50	75,01%	\$ 56.817.888,75
Informe 6	16,67 %	\$ 12.626.197,50	91,67 %	\$ 69.444.086,25	16,67%	\$ 12.626.197,50	91,67%	\$ 69.444.086,25
Informe 7	3%	\$ 3.156.549,38	64%	\$ 72.600.635,63	3%	\$ 3.156.549,38	64%	\$ 72.600.635,63
Informe 8	11,11 %	\$ 12.626.197,50	75%	\$ 85.226.833,19	11,11%	\$ 12.626.197,50	75%	\$ 85.226.833,19
Informe 9	11,11 %	\$ 12.626.197,50	87%	\$ 98.905.214,12	11,11%	\$ 12.626.197,50	87%	\$ 98.905.214,12
Informe 10	6,48 %	\$ 7.365,282	93,5 %	\$ 106.270.496,04	6,48%	\$ 7.365,281,96	93,5%	\$ 106.270.496,04

INFORME DE GESTION DE
INTERVENTORIA

Grafica



 <p>Gobernación de Sucre</p> <p>Secretaría de Infraestructura</p>	<p>GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA</p>	CODIGO:	FSI-800-003
		VERSION	03
		FECHA:	31/07/02025

3. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en la **CLAUSULA 8** del contrato es la siguiente:

FORMA DE PAGO: El Departamento de Sucre pagará al contratista mediante Pagos parciales hasta completar el (90%) del valor total del contrato, según el avance de la ejecución de la obra sobre la que se hace la interventoría, previa aprobación por parte del supervisor, respectiva cuenta de cobro y/o factura con los soportes que acrediten estar al día con las obligaciones de seguridad social vigentes.

El último pago por el valor del (10%) restante del valor total del contrato que se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el Contratista y el Interventor, acta de recibo de la veeduría, previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar. Su desembolso se dará previo trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta legalizada; el Departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el desembolso al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CODIGO:	FSI-800-003
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/02025

10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.

11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.

13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos de personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.

15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.

16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.

17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.

19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CODIGO:	FSI-800-003
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/02025

20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complementa o sustituya.

21. Incluir como mínimo el cincuenta por ciento (50 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR.

1. Verificar que la localización de las obras objeto del contrato se ajusten a los diseños y áreas definidas para el proyecto. 2. Garantizar la permanencia en obra del personal clave según su dedicación. Además, designar un Ingeniero del personal clave, que será su representante en las obras, y quien deberá tener autonomía para actuar por su cuenta. 3. La Interventoría revisará y verificará que los estudios y diseños entregados por la entidad estén de acuerdo con las condiciones actuales. 4. El Interventor analizará los contratos, los anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al proyecto. El estudio del contrato y demás condiciones contractuales, marcará las pautas para la administración general del proyecto y por consiguiente, las condiciones legales de los mismos. 5. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre seguridad e higiene industrial, contenidas en el manual elaborado por el contratista. 6. Exigir la correcta aplicación sobre señalización, tanto temporal, como definitiva. Teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre vallas informativas y señalización. En caso de no ser adecuada, exigir los correctivos inmediatos. 7. Realizar los procesos de control de calidad de los materiales que aplicará el Contratista. Los

resultados y observaciones de los mismos se consignarán en el informe mensual que presentará el Interventor a la entidad. 8. Garantizar que el contratista de obra realice los diferentes ensayos de campo y de laboratorio, realizar el control de materiales, haciendo presencia física en los mismos, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigentes. 9. Analizar para la Secretaría de Infraestructura Departamental, y previa su autorización, de forma conjunta con el contratista, problemas de carácter técnico, relacionados con suelos, materiales de construcción y procesos constructivos. 10. Controlar que la ejecución del programa de obras se ajuste al diseño elaborado y con el conjunto de normas, especificaciones, procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones del contrato de obra. 11. Exigir al Contratista el cumplimiento de los programas de trabajo acordados para todas las fases del contrato. 12. Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la Gobernación de Sucre, mínimo con un (1) mes de anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la entidad la determinación final. 13. Las funciones de la Interventoría aquí contraída, se ejercerán hasta la liquidación del contrato intervenido y por el término de la calidad del servicio garantizada. 14. Mensualmente, el Interventor deberá incluir en su informe el estado del cumplimiento del programa de trabajo. Cuando se presenten circunstancias especiales, tales como ampliación de plazo y/o cuantía del contrato y/o modificación de las cantidades de obra, el Contratista deberá someter a revisión y aprobación de la Interventoría y del Supervisor designado por la Gobernación, el nuevo programa de trabajo. 15. Los métodos de construcción quedan a juicio del Contratista; sin embargo, el Interventor previa información al respecto a la Gobernación de Sucre, podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados. 16. Control del equipo del contratista: El Interventor no está obligado a llevar un registro del equipo del Contratista; sin embargo, informará a la Secretaría de

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CODIGO:	FSI-800-003
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/02025

Infraestructura Departamental, de las calidades generales del mismo y su impacto en la ejecución del programa de construcción y calidad de las obras. Todo lo anterior deberá incluirse en los informes quincenales y final de Interventoría. 17. En caso de necesitarse la incorporación de nuevos ítems no contemplados en los definidos, el Contratista presentará a la Interventoría, un informe que incluya el análisis detallado de cada precio, teniendo en cuenta la resolución vigente al respecto. Los precios no previstos requieren visto bueno de la entidad. 18. En caso de ser necesario introducir modificaciones al diseño y a las cantidades de obra definidas, el Interventor hará una evaluación minuciosa de cada uno del ítem del contrato, presentando a la entidad el resultado de dichas evaluaciones para que esta conceptúe su viabilidad o no. 19. Elaborar un informe mensual para la entidad y enviarlo dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer un resumen general indicando el estado de la obra,

información básica de los contratos de obra e interventoría, descripción de aspectos técnicos, económicos, financieros, ambientales, contractuales, de equipos, personal, materiales, avance del programa de obra programado, diagrama de avance programado Vs ejecutado, descripción de actividades ejecutadas por el contratista de obra y por la interventoría, control de pólizas de obra y de interventoría, correspondencia enviada y recibida, informe del presupuesto PMA, informe del presupuesto PMT, problemas por solucionar y en general en forma detallada todos los aspectos relacionados con las obras, conclusiones y recomendaciones, copia de la bitácora de obra y el registro fotográfico con descripción. Para lo cual deberá: a) Llevar el control permanente, por ítem, de la cantidad de obra realmente ejecutada, con base en la información de actas de obra que produzca el Contratista y la inspección directa del Interventor. b) Con el fin de suscribir las actas parciales durante la ejecución de la obra, el Interventor medirá la obra terminada y verificará que esté acorde con los diseños aprobados, al contrato, a la calidad mínima exigida expresamente o la que corresponde a la clase de trabajo y a las especificaciones del proyecto. Una vez establecido el cumplimiento de lo anterior remitirá el Acta a la Secretaría de Infraestructura Departamental, la cual estará incluida en el Informe mensual. 20. El Interventor realizará, cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación de obras con los Contratistas o su representante. En dichas reuniones participará, por derecho propio, el Secretario de Infraestructura departamental, de las cuales se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas. Estas serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría. Así mismo, el Interventor podrá impartir sugerencias para el correcto desarrollo de los trabajos en campo, las cuales se consignarán en el acta de la reunión. 21. Elaborar y suscribir, juntamente con la Secretaría de Infraestructura departamental y los contratistas, los acuerdos, pactos y eventos que afecten el desarrollo de los trabajos. 22. Llevar y mantener el archivo actualizado de la Interventoría, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato. 23. Prestar apoyo a la Secretaría de Infraestructura departamental para resolver las peticiones y reclamos del contratista de obra. 24. Exigir al contratista el cumplimiento de la normatividad vigente sobre vallas informativas y señalización temporal y definitiva del proyecto. 25. Analizar, proponer y/o incorporar las recomendaciones y expectativas de las comunidades y/o instituciones afectadas con el desarrollo del proyecto, previo visto bueno de la esta entidad. 26. El Interventor, el Supervisor delegado por la entidad contratante y los Contratistas, efectuarán una inspección final a las obras, una semana antes de entregarla a la Gobernación de Sucre, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo para la Secretaría de Infraestructura

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CODIGO:	FSI-800-003
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA	VERSION	03
		FECHA:	31/07/02025

departamental, en donde se describa el balance general de las obras ejecutadas, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc. En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la Obra, con la presencia del secretario de Infraestructura departamental, el Supervisor delegado por la entidad y los contratistas y a la liquidación de la obra sobre la que ejerce Interventoría. El Interventor desarrollará todas aquellas actividades de carácter administrativo sobre la obra que ejerce Interventoría, incluido el seguimiento y control de la vigencia en valor y plazo de las garantías, la prórroga de las exigidas a la liquidación del contrato, tanto del suyo como del que vigila, previamente a la autorización de los pagos finales. 27. Tiene por objeto la presentación de los documentos que permitan obtener la información suficiente sobre las características de la obra ejecutada. 28. El Interventor deberá preparar un informe final, en el cual incluirá toda la información reportada en los informes mensuales, haciendo una descripción sobre todos los trabajos ejecutados indicando su localización con Puntos de Referencia, resumen de avance de obra semana a semana, Informe Financiero, Actas de comité de obra, clase de ensayos ejecutados y resumen de los resultados obtenidos, relación de los problemas geológicos, hidráulicos y de suelos, fuentes de materiales utilizados y toda la información técnica descrita

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato.
2. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato
3. SISO	Realiza el cumplimiento con las normativas legales, identificar y gestionar riesgos laborales, y promover un ambiente de trabajo seguro y saludable.

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CODIGO:	FSI-800-003
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA	VERSION	03
		FECHA:	31/07/02025

5. GESTIÓN TÉCNICA:

En esta sección se describe la gestión técnica a cargo del contratista:

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato, revisar los cambios surgidos en los contratos en las modificaciones realizadas en pro de garantizar el buen funcionamiento de los parques..
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato, revisar la calidad de los trabajos realizados por el contratista, así como realizar control exhaustivo sobre las cantidades de obra que vayan ejecutándose día a día en el lugar de ejecución del proyecto.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Oficios y documentos elaborados sobre el desarrollo del proyecto, comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
16 de julio de 2025	MANACONST-008-2025	Solicitud Prórroga hasta 31 de agosto de 2025 del Contrato de Obra Pública en Referencia.	MANA CONSTRUCCIONES S.A.S	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S
16 de julio de 2025	OF-09CM-010-2024	SOLICITUD DE PRORROGA N°2 A LOS CONTRATOS.	CONSTRUCCIONES S BETANIA S.A.S	MANA CONSTRUCCIONES S.A.S, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA , GOBERNACION DE SUCRE
28 DE JULIO DE 2025	800-11-03-/SI	SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE POLIZAS CONTRACTUALES SEGÚN MODIFICATORIOS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S
29 DE JULIO DE 2025	MENSAJE CORREO	SOLICITUD DE CORRECCION MINUTA DE CONTRATO CON PRORROGA N°1	CONSTRUCCIONES S BETANIA S.A.S	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

7. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CODIGO:	FSI-800-003
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/02025

Se presenta planilla de pago N°: 8636676035

Anexo: CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORIA

8. GESTIÓN SOCIAL

EMPLEO	OBRA	INTERVENTORIA
Total empleos generados:	11	5
Empleos directos generados:	6	4
Empleos indirectos generados:	5	1

9. CLASIFICACIÓN DEMOGRAFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS

CLASIFICACIÓN	DETALLE	OBRA	INTERVENTORIA
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años	11	5
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años		
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Género	Masculino	11	4
Género	Femenino		1
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Discapacitados		
Población Vulnerable	Víctimas		
Total		11	5

B. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO DE INTERVENTORIA

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	FECHA	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
SUSPENSION N°1	13 DE NOVIEMBRE DE 2024	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 DE DICIEMBRE DE 2024	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	

 <div> Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura </div>	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA	CODIGO:	FSI-800-003
		VERSION	03
		FECHA:	31/07/02025

AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 DE ENERO DE 2025	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	
AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	27 DE FEBRERO DE 2025	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	
REINICIO DE OBRA	25 DE ABRIL DE 2025	TRAMITES FINALIZADOS CORRECTAMENTE	
PRORROGA N°2	24 DE JULIO DE 2025	ADICION EN TIEMPO PARA FINALIZACION DE ACTIVIDADES	

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR (\$)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
No. MC-010-2024	\$37.878.593	AMPLIACION DE 3 MESES MAS DE CONTRATO	

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO (\$)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
0768- 19 DE FEBRERO DE 2025	\$ 113,635,778.00	ADICION DE PLAZO AL CONTRATO	

<Inserte los módulos que considere necesarios, según la cantidad de actos administrativos celebrados>

2. GARANTIAS: <Describa las pólizas actualizadas de acuerdo con el último acto administrativo celebrado>

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	14-44-101206157
ANEXO N°	6
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO

 Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CODIGO:	FSI-800-003
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/02025

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/05/2024	11/04/2026	\$ 11.363.577,8
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/05/2024	11/06/2028	\$ 5.681.788,9
Calidad del servicio	26/02/2025	26/02/2030	\$ 11.363.577,8

C. INFORME FINANCIERO

1. PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZ ADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
1		21-OCTUBRE 2024	24%	\$ 27,398,848.575		\$4,040,755.13	\$23,538,093.44
2		20 DE NOVIEMBRE	11%	\$ 12,247,411.575		\$ 1.806.235,00	\$ 10.441.177,00
TOTALES							

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 01/07/2025 HASTA 31/07/2025

Avance físico de interventoría programado 93.5% y avance físico ejecutado 93.5 % equivalente a \$ 106,270,496.04 , durante el periodo de ejecución mensual comprendido entre 1 de julio de 2025 hasta 31 de julio de 2025, se ejecutó un 6.48% correspondiente a un avance financiero mensual de \$ 7,365,282 del valor del contrato, no obstante al contrato de interventoría solamente se le ha pagado el 35% (\$ 39,646,260.15) del valor del contrato, dada la forma de pago que se tiene del mismo, sin embargo se radicó una cuenta de cobro la cual esta pendiente de pago por parte de la entidad, la cual a la fecha de presente informe no se ha visto reflejado dicho pago cuyo valor es de \$31,565,493.75.

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CODIGO:	FSI-800-003
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/02025

Para el periodo mencionado se ejecutaron las actividades de la siguiente forma:

En el periodo comprendido entre 01 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025, se ejecutaron las actividades siguientes: D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
		EJECUTADO	
	Supervisión, control, seguimiento de las actividades realizadas durante el periodo.	EJECUTADO	93.5%
			
	REVISION DE GROSORES DE ACERO DE REFUERZO ALFAJIAS		



Secretaría de
Infraestructura

GOBERNACION DE SUCRE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA

CODIGO: FSI-800-003

VERSION 03

FECHA: 31/07/02025



REVISION DE MEDIDAS DE JARDINERAS Y ALFAJIAS.



CHEQUEO DE ACABADOS EN BORDES DE JARDINERA Y MEDIDAS



REVISION MEDIDA DE ESCALINATAS MONUMENTO PARQUE 28

INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA



CHEQUEO DE ALTURAS DE MURO DE ESCALINATAS PARQUE 28

**INFORME DE GESTION DE
INTERVENTORIA**

CODIGO: FSI-800-003

VERSION 03

FECHA: 31/07/02025



REVISION EN LOS REVOQUES Y FILOS DE LAS JARDINERAS, CORRECCION DE PAÑETE .

**INFORME DE GESTION DE
INTERVENTORIA**

CODIGO: FSI-800-003

VERSION 03

FECHA: 31/07/02025



REVISION DE TUBERIA PVC ELECTRICA 3/4" PARA JARDINERAS



SUPERVISION DE INSTALACION DE TUBERIA PRINCIPAL PVC PARA ACOMETIDA PARQUE 29

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CODIGO:	FSI-800-003
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/02025

OBSERVACIONES
<p>Para esta fecha se presenta avance físico de interventoría programado 93.5% y avance físico ejecutado 93.5% equivalente a \$ 106,270,496.04; para el contrato de obra se presenta un avance del 69.9% equivalente a un \$ \$ 777,001,222.63, en comparación de un programado de 76%, \$ 845,860,799, mostrando una diferencia o retraso del 6.1%, se hace claridad en este punto que dado el ajuste que se realizó al contrato de obra, donde se adicionaron recursos, los porcentajes al ser comparados con el valor total muestran una disminución en ellos, dado que el contrato en este punto aumentó su valor total en un 23% del valor inicial del contrato. Adicional a ello se realizó una prórroga a los contratos de obra e interventoría para lo cual se extendieron los porcentajes de obra programados,</p>

E. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para este DECIMO mes de ejecución, dado que se aprobaron las modificaciones requeridas por el contratista de obra, sin embargo dados los tiempos aprobados para la finalización de las actividades, se sugiere al contratista aumentar los rendimientos de trabajo para el mes de julio con el fin de no tener atrasos que puedan generar algún tipo de multa o sanción.

Construcciones Betania S.A.S en calidad de interventor ha asistido a todos los eventos de comité de obra, mesas técnicas etc que enrolen la ejecución del proyecto en mención, así mismo se deja constancia que se han entregado todos los informes de interventoría requeridos durante la ejecución de la obra.

F. ANEXOS

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 31 días de julio de 2025.



JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 08202-095351 ATL



HEYMAN CAMACHO DE LA OSSA
RESIDENTE INTERVENTORIA.
M.P A683-2016

[illegible]

FECHA 31/07/2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: MC-010-2024

MES INFORME MENSUAL :: INFORME DEL MES DE JULIO DE 2025
INTERVENIENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COBOZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa, Subprograma, Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios Nación)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	624		5573	NACION	MC-010-2024	\$ 75.757.185.0	\$ -
2025	788		6525	NACION	ADICIONAL PARA MC-010-2024	\$ 37.618.593	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 113.685.778

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descartando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar	Observaciones
1	MARZO Y ABRIL 2025	\$ 23.024.242.5	\$ 4.374.606.1	\$ 27.398.848.575	\$ -					\$ 86.238.929.43		SIN OBSERVACIONES
2	MAYO Y JUNIO 2025	\$ 10.291.942.5	\$ 1.955.469.1	\$ 12.247.411.575	\$ -					\$ 73.989.517.85		SIN OBSERVACIONES
TOTALES		\$ 33.316.185.0	\$ 6.330.075.15	\$ 39.646.260.15						\$ 73.989.517.85		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

ACTAS COBRADAS N°1 Y N°2	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
ACTA COBRADA N°3	\$ 33.316.185.00	\$ 6.330.075.15	\$ 39.646.260.15
VALOR TOTAL	\$ 33.316.185.00	\$ 6.330.075.15	\$ 39.646.260.15

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año

Firma
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
IV Maritza Prieto C. 06202-095551 ATL

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		CÓDIGO	FSI-800-021		
	SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA		VERSIÓN	4		
			PÁGINA	31/07/2025		
FECHA		31/07/2025				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:		MC-010-2024	INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS			
OBJETO DEL CONTRATO:						
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE						
FECHA DE INICIO: 14/05/2024						
PLAZO INICIAL: SEIS MESES						
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE AGOSTO DE 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)						
VALOR INICIAL: \$ 75,757,185.00						
VALOR ACUMULADO: \$ 113,635,778.00 (Incluye adiciones)						
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO						
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES						
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.						
Amparo		% Amparo	Valor Asegurado (\$)		VIGENCIA	
					DesdeHasta	
Cumplimiento			\$ 11,363,577.8		14 5 2411 4 2026	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			\$ 5,681,788.9		14 5 2411 10 2028	
Calidad del servicio			\$ 11,363,577.8		26 2 202526 2 2030	
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101206157						
Certificado de modificación o anexo No.: 7 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)						
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO						
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 13/05/2025						
OBSERVACIONES:						
EL CONTRATO SIGUE VIGENTE CON LA PRORROGA N°1 FIRMADA EL 24 DE JUNIO DE 2025, POR ENDE SE REALIZARON ACTUALIZACIONES DE LAS MISMAS CON LA MODIFICACION N°2 DEL CONTRATO						
NOTAS:						
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.						
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).						
Firma JAVIER DOMINGUEZ DIRECTOR DE INTERVENTORÍA N° Matricula Profesional: 08202-095351 ATL						



1488

800-11-03-/SI

Sincelejo, 28 de julio de 2025

SEÑORES

CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S

JOSE JAVIER HENANDEZ HERNANDEZ

Representante Legal

E-mail: interventoriaparqueslineales@gmail.com

Referencia: Contrato No. MC-010-2024, que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES SEGÚN MODIFICATORIOS.

Cordial Saludo,

En ejercicio de la facultad de seguimiento de la ejecución del contrato de la referencia, y considerando los modificatorios contractuales suscritos a la fecha, me permito solicitar de manera atenta la **actualización de las pólizas correspondientes al contrato de la Referencia**, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones exigidas contractualmente pactadas y conforme a la normatividad vigente.

Dicha actualización deberá contemplar los siguientes aspectos:

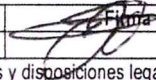
- Ajustes en la vigencia de las pólizas.

Agradecemos su atención y gestión oportuna en este requerimiento, quedamos atentos a su envío para la correspondiente verificación y aprobación, reiterando nuestro compromiso con el adecuado desarrollo del contrato en beneficio de la comunidad.

Atentamente


JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Secretario de Infraestructura



	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Revisó:	Julio Villegas Sadler	Profesional Universitario – secretaria de Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			

Buen día cordial saludo, en respuesta de lo mencionado con la actualización de la garantía, se están actualizando según la modificación surgida, se solicita a la entidad corregir el ultimo modificatono 2, cargado : que no concuerda el valor del contrato dicho en esa minuta con lo que realmente está contratado el valor actualmente contratado es de \$ 113.635.778.00 , y en la minuta aparece el valor inicialmente sin tener en cue adicional aprobado el 25 de abril del presente año, se adjunta evidencia

MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MC-010-2024
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
CONTRATO	MC-010-2024
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 28 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR	\$75.757.185
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO	14 DE MAYO DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN No. 1	13 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	
AMPLIACIÓN No. 2	13 DE ENERO DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	
AMPLIACIÓN No. 3	27 DE FEBRERO DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	
REINICIO No. 1	25 DE ABRIL DE 2025
MODIFICACIÓN No. 1	PRORROGA POR 3 MESES Y ADICIÓN DE RECURSOS

Sincelejo, 16 de julio de 2025

MANACONST – 008 – 2025

Señor(a):

CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S

Atn: JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ

Representante Legal

Ciudad

Referencia: Contrato No. LP-019-2023 cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Asunto: Solicitud Prórroga hasta 31 de agosto de 2025 del Contrato de Obra Pública en Referencia.

Cordial saludo

En mi calidad de representante legal de la empresa Maná Construcciones S.A.S, en el contrato de la obra pública en referencia, de manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de someter a su estudio y consideración las razones en que sustentamos la necesidad de un mayor plazo en el contrato de obra pública LP-019-2023, considerando circunstancias y causas externas que afectaron la normal ejecución en el plazo concedido anteriormente y por las cuales es necesario una prórroga en tiempo para cumplir con las actividades establecidas en el contrato, así:

- El departamento de Sucre suscribió Contrato de Obra pública con Maná Construcciones el 30 de enero de 2024, cuyo objeto es *CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE*, con un plazo inicial de seis (6) meses y con acta de inicio de fecha 14 de mayo de 2024.
- Como es de nuestro conocimiento, la obra pública objeto del contrato en referencia, constituye la construcción de dos (2) parques lineales, ambos en el municipio de Corozal, departamento de Sucre.
- En la ejecución del Contrato se han desarrollado las siguientes actividades:

1. BOULEVARD CALLE 28					
1.1	PRELIMINARES				
1.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	ML	186,82	\$ 3.632.499,34	100,00%
1.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	ML	142,32	\$ 1.844.642,08	100,00%
1.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	371,13	\$ 4.810.415,77	100,00%
1.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	8,00	\$ 51.852,31	100,00%
1.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	186,82	\$ 7.654.446,52	100,00%
1.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	42,41	\$ 985.678,03	100,00%
1.1.7	DEMOLICION DE ESTRUCTURA APOYO PEDESTAL MONUMENTO LAMPARA NO INCLUYE RETIRO ALT APROX= 0,40M	M2	37,98	\$ 492.311,63	100,00%
1.1.8	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	1,00	\$ 43.206,92	100,00%
1.1.9	RETIRO ESCOMBROS	M3	120,19	\$ 2.793.064,08	91,47%
1.1.10	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	548,11	\$ 2.361.089,23	100,00%
SUBTOTAL				\$ 24.669.205,92	
1.2	EXCAVACIÓN				
1.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	239,29	\$ 7.724.772,01	100,00%
1.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	61,89	\$ 5.400.502,59	100,00%
1.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	197,01	\$ 4.578.351,93	100,00%
1.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVIMENTO	ML	142,28	\$ 7.098.020,86	100,00%
SUBTOTAL				\$ 24.801.647,39	
1.3	CIMENTACIONES Y RELLENOS				
1.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,4m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	65,45	\$ 68.544.427,55	100,00%
1.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	23,62	\$ 17.693.915,53	100,00%
1.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI	KG	5672,96	\$ 48.975.073,34	100,00%
1.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	412,60	\$ 3.140.854,90	100,00%
1.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	6,77	\$ 528.226,78	100,00%
1.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	75,12	\$ 951.414,54	100,00%
1.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	10,87	\$ 579.176,97	50,00%
1.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	181,32	\$ 6.924.736,99	100,00%
SUBTOTAL				\$ 147.337.826,60	

Carrera 5 # 7 – 7. Calle Real. Colosó – Sucre

Cel: 3214456330

parqueslinealescorozal@gmail.com

1.4	SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS				
1.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0.02M	M2	202,48	\$ 5.949.641,17	75,00%
1.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILATACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA Nº2	M2	0,00	\$ -	-
1.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	144,63	\$ 24.921.417,81	75,00%
1.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	405,83	\$ 20.586.408,07	100,00%
NP1	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	0,00	\$ -	0,00%
NP2	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M BORDE	ML	0,00	\$ -	0,00%
NP3	PISO EN PIEDRA CHINA Nº 2 NEGRO	M2	0,00	\$ -	0,00%
NP4	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR BLANCO	M2	0,00	\$ -	0,00%
NP5	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M FIGURAS	ML	0,00	\$ -	0,00%
NP6	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO VERDE DE 0.30X0.30 M	M2	0,00	\$ -	0,00%
NP7	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR VERDE	M2	0,00	\$ -	0,00%
NP8	PISO PODODACTIL DE TRANSITO DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	0,00	\$ -	0,00%
NP9	BALDOSA PODODACTIL ALERTA CAMBIO DE NIVEL DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	0,00	\$ -	0,00%
NP10	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO AMARILLO DE 0.30X0.30 M	ML	0,00	\$ -	0,00%
NP11	BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	ML	55,68	\$ 4.526.338,56	100,00%
SUBTOTAL				\$ 51.457.467,04	
1.5	ACABADOS				
1.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	0,00	\$ -	0,00%
1.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	0,00	\$ -	0,00%
1.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	0,00	\$ -	0,00%
1.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	ML	0,00	\$ -	0,00%
SUBTOTAL				\$ -	
1.6	DOTACIONES				
1.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	UND	0,00	\$ -	-
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS EN CONCRETO FUNDIDO ANCHO=0,49M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR LONG VARIABLE	ML	0,00	\$ -	0,00%

Carrera 5 # 7 – 7. Calle Real. Colosó – Sucre

Cel: 3214456330

parqueslinealescorozal@gmail.com

SUBTOTAL				\$	-	
1.7	PAISAJISMO					
1.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	0,00	\$	-	0,00%
1.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	0,00	\$	-	0,00%
SUBTOTAL				\$	-	
1.8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
1.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	0,00	\$	-	0,00%
1.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	0,00	\$	-	0,00%
1.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	ML	0,00	\$	-	0,00%
1.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0,00	\$	-	-
1.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0,00	\$	-	-
1.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROL ANTIQUE SYLVANIA 30 W O SIMILAR	UND	0,00	\$	-	-
1.8.7	POSTE TIPO A.P. 4 METROS PARA LUMINARIAS ANTIQUE 30 W TIPO FAROL	UND	0,00	\$	-	0,00%
1.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. TIPO FAROL ANTIQUE 30 W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0,00	\$	-	-
1.8.9	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	0,00	\$	-	0,00%
1.8.10	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	ML	0,00	\$	-	0,00%
1.8.11	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	0,00	\$	-	0,00%
1.8.12	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	0,00	\$	-	0,00%
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0,00	\$	-	0,00%
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	0,00	\$	-	0,00%
NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60WNW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	0,00	\$	-	0,00%
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	0,00	\$	-	0,00%
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	0,00	\$	-	0,00%
SUBTOTAL				\$	-	
1.9	REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES					

Carrera 5 # 7 – 7. Calle Real. Colosó – Sucre

Cel: 3214456330

parqueslinealescorozal@gmail.com

1.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP. CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	ML	48,00	\$ 1.093.255,38	100,00%
1.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	ML	12,00	\$ 233.916,92	100,00%
1.9.4	CODO 45° DE 3/4"	UND	0,00	\$ -	-
1.9.5	TEE DE 3/4"	UND	3,00	\$ 5.413,85	100,00%
1.9.6	UNION DE 3/4"	UND	8,00	\$ 7.353,85	100,00%
1.9.7	CODO 90° DE 3/4"	UND	10,00	\$ 13.515,38	100,00%
1.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGUABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	ML	9,00	\$ 323.397,69	50,00%
1.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M. PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	0,00	\$ -	-
1.9.14	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	3,00	\$ 837.212,31	37,50%
1.9.15	RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	M2	0,00	\$ -	-
1.9.16	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0,00	\$ -	-
1.9.17	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM - ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0,00	\$ -	-
1.9.18	REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0,00	\$ -	-
1.9.19	REJILLA DE 0,4mx0,4m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.9.20	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	M2	0,00	\$ -	0,00%

Carrera 5 # 7 - 7. Calle Real. Colosó - Sucre

Cel: 3214456330

parqueslinealescorozal@gmail.com

SUBTOTAL			\$	2.514.065,38		
SUBTOTAL BOULEVARD CALLE 28						
2. BOULEVARD CALLE 29						
2.1	PRELIMINARES					
2.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	ML	132,43	\$	2.574.948,55	100,00%
2.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	ML	144,76	\$	1.876.312,31	100,00%
2.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	185,57	\$	2.405.272,69	100,00%
2.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	10,00	\$	64.815,38	100,00%
2.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	132,43	\$	5.425.962,71	100,00%
2.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	68,06	\$	1.581.559,79	100,00%
2.1.7	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	3,00	\$	129.620,77	100,00%
2.1.8	RETIRO ESCOMBROS	M3	78,85	\$	1.832.413,35	100,00%
2.1.9	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	404,27	\$	1.741.470,77	100,00%
SUBTOTAL			\$	17.632.376,32		
2.2	EXCAVACIÓN					
2.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	204,14	\$	6.589.848,35	100,00%
2.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	31,65	\$	2.761.793,92	100,00%
2.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	168,70	\$	3.920.447,54	100,00%
2.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVIMENTO	ML	145,10	\$	7.238.704,15	100,00%
SUBTOTAL			\$	20.510.793,96		
2.3	CIMENTACIONES Y RELLENOS					
2.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,25m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	62,39	\$	65.344.092,91	100,00%
2.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	16,98	\$	12.718.992,80	100,00%
2.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	5227,25	\$	45.127.252,91	100,00%
2.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	247,92	\$	1.887.243,32	100,00%
2.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	12,72	\$	992.766,65	100,00%
2.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	63,55	\$	804.884,43	100,00%
2.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	17,36	\$	925.114,46	50,00%
2.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	164,60	\$	6.286.327,23	100,00%

Carrera 5 # 7 – 7. Calle Real. Colosó – Sucre

Cel: 3214456330

parqueslinealescorozal@gmail.com

SUBTOTAL		\$	134.086.674,72			
2.4	SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS					
2.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	M2	194,07	\$	5.702.464,26	100,00%
2.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILATACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	M2	0,00	\$	-	-
2.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	138,62	\$	23.885.825,46	100,00%
2.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	198,28	\$	10.057.981,78	100,00%
NP1	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	198,28	\$	36.370.257,56	100,00%
SUBTOTAL		\$	76.016.529,06			
2.5	ACABADOS					
2.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	0,00	\$	-	0,00%
2.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	0,00	\$	-	0,00%
2.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	0,00	\$	-	0,00%
2.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	0,00	\$	-	0,00%
2.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	ML	138,62	\$	6.505.329,97	100,00%
SUBTOTAL		\$	6.505.329,97			
2.6	DOTACIONES					
2.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	0,00	\$	-	0,00%
2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	UND	0,00	\$	-	-
NP19	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS KONKETRUS OLAND CON ESPALDAR EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M	UND	10,00	\$	29.300.000,00	100,00%
SUBTOTAL		\$	29.300.000,00			
2.7	PAISAJISMO					
2.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	0,00	\$	-	0,00%
2.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	0,00	\$	-	0,00%
SUBTOTAL		\$	-			
2.8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
2.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	0,00	\$	-	0,00%

2.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	0,00	\$	-	0,00%
2.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N+1X#12T CU EN AISLAMIENTO THHN/THWN	ML	0,00	\$	-	0,00%
2.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0,00	\$	-	-
2.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0,00	\$	-	-
2.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO EXTERIOR RALED 159 W ROY ALPHA O SIMILAR	UND	0,00	\$	-	-
2.8.7	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 10 METROS DE 3" PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	0,00	\$	-	-
2.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 35W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0,00	\$	-	-
2.8.9	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 43W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0,00	\$	-	-
2.8.10	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	0,00	\$	-	0,00%
2.8.11	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	M	0,00	\$	-	0,00%
2.8.12	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	0,00	\$	-	0,00%
2.8.13	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	0,00	\$	-	0,00%
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0,00	\$	-	0,00%
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	0,00	\$	-	0,00%
NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60W NW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	0,00	\$	-	0,00%
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	0,00	\$	-	0,00%
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	0,00	\$	-	0,00%
NP18	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 4 METROS DE PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	0,00	\$	-	0,00%
SUBTOTAL				\$	-	0,00%
2.9	REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES					
2.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	UND	0,00	\$	-	0,00%
2.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	ML	41,00	\$	933.822,31	100,00%
2.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	ML	4,00	\$	77.972,31	100,00%

Carrera 5 # 7 – 7. Calle Real. Colosó – Sucre

Cel: 3214456330

parqueslinealescorozal@gmail.com

2.9.4	TEE REDUCIDA 3/4" X 1/2"	UND	1,00	\$	2.889,23	100,01%
2.9.5	TEE DE 3/4"	UND	1,00	\$	1.804,62	99,98%
2.9.6	UNION DE 3/4"	UND	6,00	\$	5.515,38	100,01%
2.9.7	CODO 90° DE 3/4"	UND	2,00	\$	2.703,08	100,00%
2.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	UND	1,00	\$	890,00	100,00%
2.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	UND	3,00	\$	84.900,00	100,00%
2.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	UND	4,00	\$	328.418,46	100,00%
2.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGUABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	UND	0,00	\$	-	0,00%
2.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	ML	12,00	\$	431.196,92	100,00%
2.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	6,00	\$	2.367.821,54	100,00%
2.9.14	RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	M2	0,00	\$	-	0,00%
2.9.15	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0,00	\$	-	0,00%
2.9.16	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM -- ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0,00	\$	-	0,00%
2.9.17	REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0,00	\$	-	0,00%
2.9.18	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	M2	0,00	\$	-	0,00%
SUBTOTAL				\$	4.237.933,85	
SUBTOTAL BOULEVARD CALLE 29						

COSTO DIRECTO		\$	543.596.188,77
ADMINISTRACIÓN		\$	135.899.047,59
UTILIDAD		\$	5.435.962,18
IMPREVISTOS		\$	21.743.847,55
SUBTOTAL OBRA		\$	706.675.046,22

PGIO	\$	25.989.972,00
------	----	---------------

Carrera 5 # 7 – 7. Calle Real. Colosó – Sucre

Cel: 3214456330

parqueslinealescorozal@gmail.com

CERTIFICADO RETIE		
CERTIFICADO RETILAP		
VALOR TOTAL		\$ 732.665.019,00

No obstante, es pertinente señalar que surgieron inconvenientes y causas externas que conllevaron al no cumplimiento del cronograma de obra y que hoy nos lleva a realizar la presente solicitud de prórroga del plazo del contrato, así tenemos entonces que:

1. Aprobación Adicional (actividades rediseño) de Obra: Tal como lo hemos expresado a lo largo del presente contrato de obra, nos fue imposible ejecutar a cabalidad todas las actividades programadas considerando lo siguiente:

"a. Durante la socialización realizada ante el Concejo de Cultura y Patrimonio, por parte de sus integrantes y representantes de la comunidad, se presentaron desacuerdos e inconformidades con respecto al diseño del boulevard de la Calle 28 "... ya que hubo muchos cambios a como estaba originalmente, debido a que se le cambia todo el diseño y su tipología, también quieren que las bancas mostradas en el diseño del bulevar 28, sean con espaldares, también comentaron que quieren las escalinatas en la farola, debido a que la tiene como patrimonio cultural del municipio"; lo anterior, conllevó a que se tratara la problemática presentada durante el comité de obra No. 3, realizado en las instalaciones de la Gobernación de Sucre, donde por parte de la entidad contratante se solicitó "... un replanteamiento del diseño de tal manera que se mantenga un equilibrio entre lo que plasma el proyecto y lo que la comunidad quiere para el parque", quedando así entre los compromisos estipulados que "Se solicita un re-diseño por parte del contratista y un balance de mayores y menores"

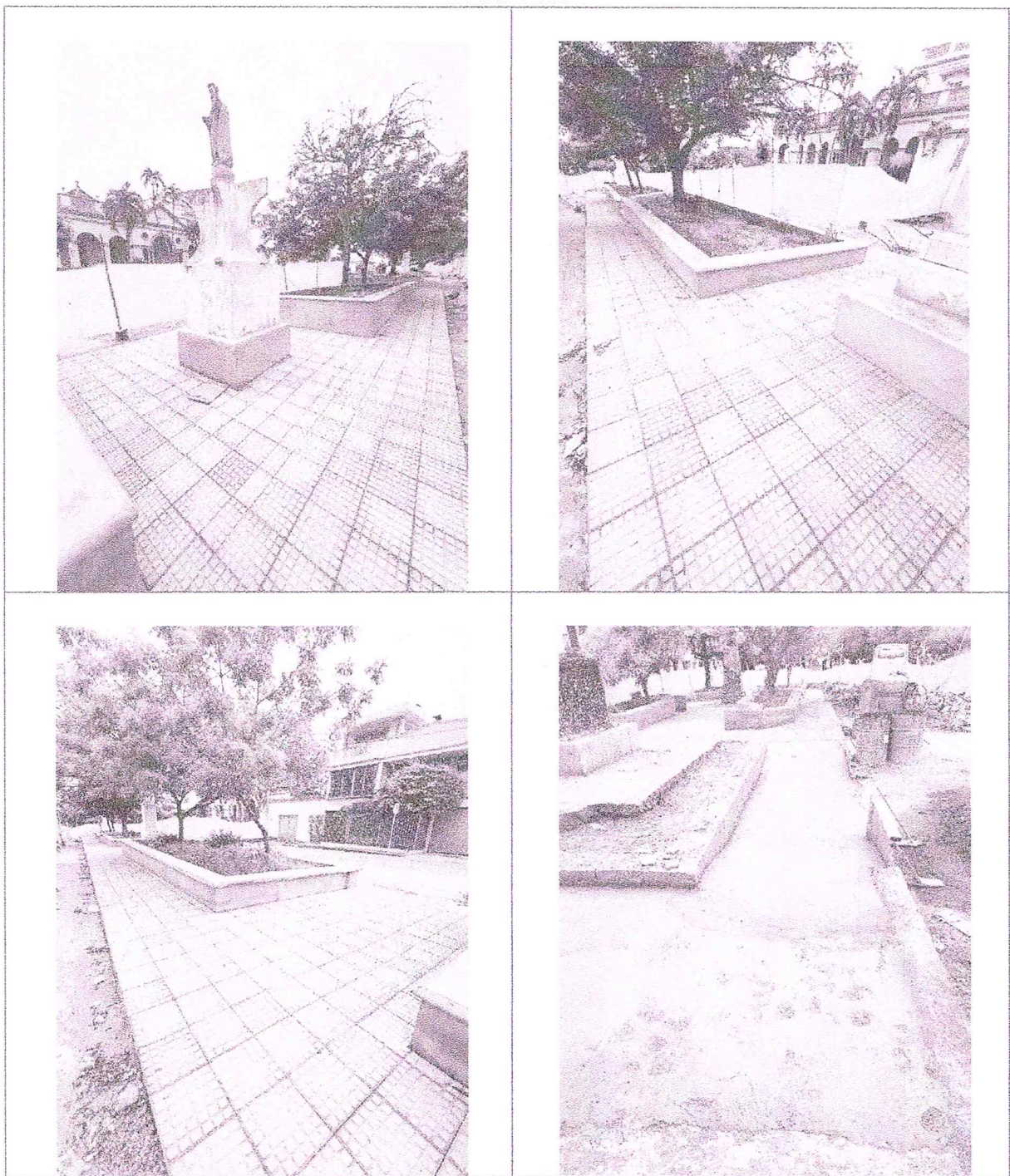
Lo anterior, nos llevó a realizar la modificatoria No. 1 del presente contrato de Obra, donde rediseñamos el parque de la Calle 28 (diseño arquitectónico, eléctrico, hidrosanitario...), no obstante, fue hasta el 29 de mayo de 2025 que la modificatoria quedó plasmada en la plataforma SECOP II, habiendo reiniciado el contrato de obra desde el 24 de abril de 2025; lo cual significa que desde el 24 de abril de 2025 hasta el 28 de mayo de 2025 no fue posible realizar ninguna de las actividades e ítems no previstos que no se encontraban legalizados contractualmente, incurriendo en atrasos no atribuibles a nosotros como contratistas de obra.

A partir del 29 de mayo de 2025 hemos centrado nuestros esfuerzos en realizar las actividades relacionadas con la Modificatoria No. 1 e ítems no previstos, con el fin de nivelar el avance de ejecución, sin embargo, requerimos una ampliación en el tiempo contractual hasta 31 de agosto de 2025 para garantizar la culminación de la Obra.

A continuación, relacionamos registro fotográfico:



MANA
CONSTRUCCIONES
S.R.L. 500 140 700 1



La solicitud de la prórroga por parte nuestra como contratista, es buscar la terminación de las obras, enmarcado desde los parámetros que dio inicio al contrato de obra, no constituye costos adicionales para la entidad y que se cumpla el cometido estatal propuesto, enfocado en entregarla a la comunidad beneficiaria, generando un ambiente de seguridad.

Carrera 5 # 7 – 7. Calle Real. Colosó – Sucre

Cel: 3214456330

parqueslinealescorozal@gmail.com



El artículo 3° de la Ley 80 de 1993, dispuso que, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines" se colige entonces que, las Entidades Estatales podrán atender y dar respuestas satisfactorias a las vicisitudes que se dan en la ejecución del contrato y conseguir realizar el fin último que con la actividad contractual se pretende.

En ese sentido, la realización y cumplimiento efectivo de un contrato estatal conlleva el desarrollo de las actividades necesarias para su terminación ajustada a las cláusulas negociales, dentro de las cuales resaltan por su importancia, el objeto, la contraprestación, el término de ejecución y la garantía, pero, además la obra, bien o servicio, debe ser entregado funcionando y dentro de los marcos de la garantía poscontractual, es por ello que como contratista consideramos indispensable que se reconozcan las situaciones externas, que no son imputables, y que hoy hacen necesario un plazo adicional para la debida ejecución y terminación del objeto contratado.

En virtud de lo expuesto, atendiendo el interés general, las causas externas presentadas y voluntad que nos asiste a las partes de cumplir el cometido estatal propuesto con la obra pública, nos permitimos solicitar la prórroga del plazo del contrato, hasta 31 de agosto de 2025, el cual se refleja en el cronograma y flujo de inversión anexo.

Cordialmente


MARIA JULIA FAYAD PADILLA
Representante legal
Mana Construcciones S.A



SINCELEJO-SUCRE, 16 DE JULIO DE 2025.

OF-09CM-010-2024

SEÑORES. **MANA CONSTRUCCIONES S.A.S**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DE SUCRE.

Referencia: RESPUESTA OFICIO "MANACONST – 001 – 2025", Contrato No. LP-019-2023 cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA N°2 A LOS CONTRATOS.

Cordial saludo.

En nuestra calidad de interventor del contrato de obra derivado del proceso de LP-019-2023 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."** Le informamos que recibimos a satisfacción el oficio enviado por ustedes el día 16 DE JULIO de 2025 con numero MANACONST – 018 – 2025, en el cual se realiza la petición de ampliar el tiempo de ejecución del contrato, cabe recordar que el presente contrato se encuentra en estado de ejecución, que actualmente tiene una fecha de finalización el día 24 de julio del presente año.

Dado lo anterior, el contratista de obra MANA CONSTRUCCIONES S.A.S representado legalmente por MARIA JULIA FAYAD PADILLA, solicita ampliar el tiempo de ejecución por 34 días calendario, en donde el tiempo de finalización del contrato seria el 31 de agosto del 2025, lo anterior es mencionado en el oficio referenciado de la siguiente forma:

"En mi calidad de representante legal de la empresa Maná Construcciones S.A.S, en el contrato de la obra pública en referencia, de manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de someter a su estudio y consideración las razones en que sustentamos la necesidad de un mayor plazo en el contrato de obra pública LP-019-2023, considerando circunstancias y causas externas que afectaron la normal ejecución en el plazo concedido anteriormente y por las cuales es necesario una prórroga en tiempo para cumplir con las actividades establecidas en el contrato, así:

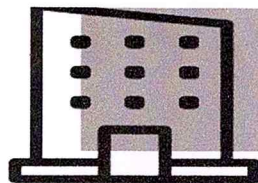
- El departamento de Sucre suscribió Contrato de Obra pública con Maná Construcciones el 30 de enero de 2024, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL

MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE, con un plazo inicial de seis (6) meses y con acta de inicio de fecha 14 de mayo de 2024.

- Como es de nuestro conocimiento, la obra pública objeto del contrato en referencia, constituye la construcción de dos (2) parques lineales, ambos en el municipio de Corozal, departamento de Sucre.
- En la ejecución del Contrato se han desarrollado las siguientes actividades:

1. BOULEVARD CALLE 28					
1.1	PRELIMINARES				
1.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	ML	186,82	\$ 3.632.499,34	100,00%
1.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	ML	142,32	\$ 1.844.642,08	100,00%
1.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	371,13	\$ 4.810.415,77	100,00%
1.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	8,00	\$ 51.852,31	100,00%
1.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	186,82	\$ 7.654.446,52	100,00%
1.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	42,41	\$ 985.678,03	100,00%
1.1.7	DEMOLICION DE ESTRUCTURA APOYO PEDESTAL MONUMENTO LAMPARA NO INCLUYE RETIRO ALT APROX= 0,40M	M2	37,98	\$ 492.311,63	100,00%
1.1.8	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	1,00	\$ 43.206,92	100,00%
1.1.9	RETIRO ESCOMBROS	M3	120,19	\$ 2.793.064,08	91,47%
1.1.10	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	548,11	\$ 2.361.089,23	100,00%
SUBTOTAL				\$ 24.669.205,92	-
1.2	EXCAVACIÓN				
1.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	239,29	\$ 7.724.772,01	100,00%
1.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	61,89	\$ 5.400.502,59	100,00%
1.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	197,01	\$ 4.578.351,93	100,00%





**CONSTRUCCIONES
BETANIA SAS
901465043**

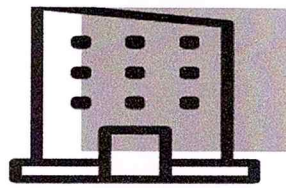
1.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVIMENTO	ML	142,28	\$ 7.098.020,86	100,00%
SUBTOTAL			\$	24.801.647,39	-
1.3	CIMENTACIONES Y RELLENOS	-	-	-	-
1.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,4m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	65,45	\$ 68.544.427,55	100,00%
1.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	23,62	\$ 17.693.915,53	100,00%
1.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	5672,96	\$ 48.975.073,34	100,00%
1.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	412,60	\$ 3.140.854,90	100,00%
1.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	6,77	\$ 528.226,78	100,00%
1.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	75,12	\$ 951.414,54	100,00%
1.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	10,87	\$ 579.176,97	50,00%
1.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	181,32	\$ 6.924.736,99	100,00%
SUBTOTAL			\$	147.337.826,60	-
1.4	SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS	-	-	-	-
1.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	M2	202,48	\$ 5.949.641,17	75,00%
1.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILATACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	M2	0,00	\$ -	-
1.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	144,63	\$ 24.921.417,81	75,00%
1.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0,07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	405,83	\$ 20.586.408,07	100,00%
NP1	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	0,00	\$ -	0,00%
NP2	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M BORDE	ML	0,00	\$ -	0,00%
NP3	PISO EN PIEDRA CHINA N° 2 NEGRO	M2	0,00	\$ -	0,00%
NP4	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR BLANCO	M2	0,00	\$ -	0,00%
NP5	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M FIGURAS	ML	0,00	\$ -	0,00%
NP6	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO VERDE DE 0.30X0.30 M	M2	0,00	\$ -	0,00%
NP7	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR VERDE	M2	0,00	\$ -	0,00%
NP8	PISO PODODACTIL DE TRANSITO DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	0,00	\$ -	0,00%



construccionesbetaniasas@gmail.com



3004215244



**CONSTRUCCIONES
BETANIA SAS
901465043**

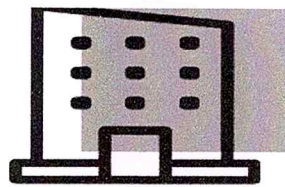
NP9	BALDOSA PODODACTIL ALERTA CAMBIO DE NIVEL DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	0,00	\$ -	0,00%
NP10	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO AMARILLO DE 0.30X0.30 M	ML	0,00	\$ -	0,00%
NP11	BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	ML	55,68	\$ 4.526.338,56	100,00%
SUBTOTAL			\$	51.457.467,04	-
1.5	ACABADOS	-	-	-	-
1.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	0,00	\$ -	0,00%
1.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	0,00	\$ -	0,00%
1.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	0,00	\$ -	0,00%
1.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	ML	0,00	\$ -	0,00%
SUBTOTAL			\$	-	-
1.6	DOTACIONES	-	-	-	-
1.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	UND	0,00	\$ -	-
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS EN CONCRETO FUNDIDO ANCHO=0,49M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR LONG VARIABLE	ML	0,00	\$ -	0,00%
SUBTOTAL			\$	-	-
1.7	PAISAJISMO	-	-	-	-
1.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	0,00	\$ -	0,00%
SUBTOTAL			\$	-	-
1.8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	-	-	-	-
1.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N+1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	ML	0,00	\$ -	0,00%



construccionesbetaniasas@gmail.com



3004215244



**CONSTRUCCIONES
BETANIA SAS
901465043**

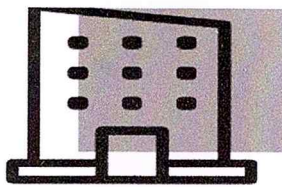
1.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0,00	\$ -	-
1.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0,00	\$ -	-
1.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROL ANTIQUE SYLVANIA 30 W O SIMILAR	UND	0,00	\$ -	-
1.8.7	POSTE TIPO A.P. 4 METROS PARA LUMINARIAS ANTIQUE 30 W TIPO FAROL	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. TIPO FAROL ANTIQUE 30 W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0,00	\$ -	-
1.8.9	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.8.10	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	ML	0,00	\$ -	0,00%
1.8.11	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.8.12	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	0,00	\$ -	0,00%
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0,00	\$ -	0,00%
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	0,00	\$ -	0,00%
NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60WNW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	0,00	\$ -	0,00%
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	0,00	\$ -	0,00%
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	0,00	\$ -	0,00%
SUBTOTAL			\$	-	-
1.9	REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES	-	-	-	-
1.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	ML	48,00	\$ 1.093.255,38	100,00%
1.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	ML	12,00	\$ 233.916,92	100,00%
1.9.4	CODO 45° DE 3/4"	UND	0,00	\$ -	-
1.9.5	TEE DE 3/4"	UND	3,00	\$ 5.413,85	100,00%
1.9.6	UNION DE 3/4"	UND	8,00	\$ 7.353,85	100,00%
1.9.7	CODO 90° DE 3/4"	UND	10,00	\$ 13.515,38	100,00%
1.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	UND	0,00	\$ -	0,00%



construccionesbetaniasas@gmail.com



3004215244



**CONSTRUCCIONES
BETANIA SAS
901465043**

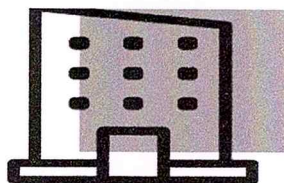
1.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	ML	9,00	\$ 323.397,69	50,00%
1.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	0,00	\$ -	-
1.9.14	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	3,00	\$ 837.212,31	37,50%
1.9.15	RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	M2	0,00	\$ -	-
1.9.16	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0,00	\$ -	-
1.9.17	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM - ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0,00	\$ -	-
1.9.18	REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0,00	\$ -	-
1.9.19	REJILLA DE 0,4mx0,4m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0,00	\$ -	0,00%
1.9.20	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	M2	0,00	\$ -	0,00%
SUBTOTAL				\$ 2.514.065,38	-
SUBTOTAL BOULEVARD CALLE 28					
-					
2. BOULEVARD CALLE 29					
-					
2.1	PRELIMINARES	-	-	-	-
2.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	ML	132,43	\$ 2.574.948,55	100,00%



construccionesbetaniasas@gmail.com



3004215244



**CONSTRUCCIONES
BETANIA SAS
901465043**

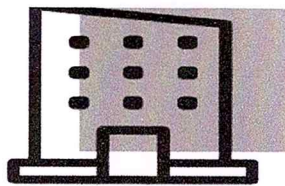
2.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	ML	144,76	\$ 1.876.312,31	100,00%
2.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	185,57	\$ 2.405.272,69	100,00%
2.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	10,00	\$ 64.815,38	100,00%
2.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	132,43	\$ 5.425.962,71	100,00%
2.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	68,06	\$ 1.581.559,79	100,00%
2.1.7	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	3,00	\$ 129.620,77	100,00%
2.1.8	RETIRO ESCOMBROS	M3	78,85	\$ 1.832.413,35	100,00%
2.1.9	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	404,27	\$ 1.741.470,77	100,00%
SUBTOTAL			\$	17.632.376,32	-
2.2	EXCAVACIÓN	-	-	-	-
2.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	204,14	\$ 6.589.848,35	100,00%
2.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	31,65	\$ 2.761.793,92	100,00%
2.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	168,70	\$ 3.920.447,54	100,00%
2.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVIMENTO	ML	145,10	\$ 7.238.704,15	100,00%
SUBTOTAL			\$	20.510.793,96	-
2.3	CIMENTACIONES Y RELLENOS	-	-	-	-
2.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,25m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	62,39	\$ 65.344.092,91	100,00%
2.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	16,98	\$ 12.718.992,80	100,00%
2.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	5227,25	\$ 45.127.252,91	100,00%
2.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	247,92	\$ 1.887.243,32	100,00%
2.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	12,72	\$ 992.766,65	100,00%
2.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	63,55	\$ 804.884,43	100,00%
2.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	17,36	\$ 925.114,46	50,00%
2.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	164,60	\$ 6.286.327,23	100,00%
SUBTOTAL			\$	134.086.674,72	-
2.4	SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS	-	-	-	-
2.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	M2	194,07	\$ 5.702.464,26	100,00%



construccionesbetaniasas@gmail.com



3004215244



**CONSTRUCCIONES
BETANIA SAS
901465043**

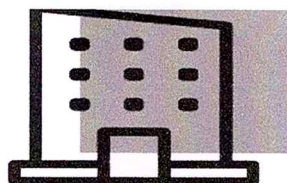
2.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	M2	0,00	\$ -	-
2.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	138,62	\$ 23.885.825,46	100,00%
2.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	198,28	\$ 10.057.981,78	100,00%
NP1	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	198,28	\$ 36.370.257,56	100,00%
SUBTOTAL			\$	76.016.529,06	-
2.5	ACABADOS	-	-	-	-
2.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	0,00	\$ -	0,00%
2.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	0,00	\$ -	0,00%
2.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	0,00	\$ -	0,00%
2.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	0,00	\$ -	0,00%
2.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	ML	138,62	\$ 6.505.329,97	100,00%
SUBTOTAL			\$	6.505.329,97	-
2.6	DOTACIONES	-	-	-	-
2.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	0,00	\$ -	0,00%
2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	UND	0,00	\$ -	-
NP19	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS KONKETRUS OLAND CON ESPALDAR EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M	UND	10,00	\$ 29.300.000,00	100,00%
SUBTOTAL			\$	29.300.000,00	-
2.7	PAISAJISMO	-	-	-	-
2.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	0,00	\$ -	0,00%
2.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	0,00	\$ -	0,00%
SUBTOTAL			\$	-	-
2.8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	-	-	-	-
2.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	0,00	\$ -	0,00%



construccionesbetaniasas@gmail.com



3004215244



**CONSTRUCCIONES
BETANIA SAS
901465043**

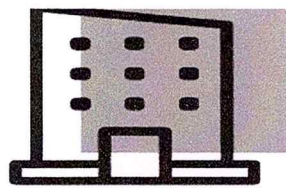
2.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	0.00	\$ -	0.00%
2.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	ML	0.00	\$ -	0.00%
2.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0.00	\$ -	=
2.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0.00	\$ -	=
2.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO EXTERIOR RALED 159 W ROY ALPHA O SIMILAR	UND	0.00	\$ -	=
2.8.7	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 10 METROS DE 3" PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	0.00	\$ -	=
2.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 35W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0.00	\$ -	=
2.8.9	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 43W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0.00	\$ -	=
2.8.10	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	0.00	\$ -	0.00%
2.8.11	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	M	0.00	\$ -	0.00%
2.8.12	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	0.00	\$ -	0.00%
2.8.13	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	0.00	\$ -	0.00%
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0.00	\$ -	0.00%
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	0.00	\$ -	0.00%
NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60W NW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	0.00	\$ -	0.00%
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	0.00	\$ -	0.00%
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	0.00	\$ -	0.00%
NP18	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 4 METROS DE PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	0.00	\$ -	0.00%
SUBTOTAL			\$	-	-
2.9	REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES	-	-	-	-



construccionesbetaniasas@gmail.com



3004215244



**CONSTRUCCIONES
BETANIA SAS
901465043**

2.9.1	<u>PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP</u>	UND	0,00	\$ -	0,00%
2.9.2	<u>TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11</u>	ML	41,00	\$ 933.822,31	100,00%
2.9.3	<u>TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9</u>	ML	4,00	\$ 77.972,31	100,00%
2.9.4	<u>TEE REDUCIDA 3/4" X 1/2"</u>	UND	1,00	\$ 2.889,23	100,01%
2.9.5	<u>TEE DE 3/4"</u>	UND	1,00	\$ 1.804,62	99,98%
2.9.6	<u>UNION DE 3/4"</u>	UND	6,00	\$ 5.515,38	100,01%
2.9.7	<u>CODO 90° DE 3/4"</u>	UND	2,00	\$ 2.703,08	100,00%
2.9.8	<u>BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"</u>	UND	1,00	\$ 890,00	100,00%
2.9.9	<u>VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"</u>	UND	3,00	\$ 84.900,00	100,00%
2.9.10	<u>PUNTO LLAVE DE MANGUERA</u>	UND	4,00	\$ 328.418,46	100,00%
2.9.11	<u>CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGUABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES</u>	UND	0,00	\$ -	0,00%
2.9.12	<u>TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"</u>	ML	12,00	\$ 431.196,92	100,00%
2.9.13	<u>REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS</u>	UND	6,00	\$ 2.367.821,54	100,00%
2.9.14	<u>RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.</u>	M2	0,00	\$ -	0,00%
2.9.15	<u>RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m</u>	M2	0,00	\$ -	0,00%
2.9.16	<u>RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM - ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m</u>	M2	0,00	\$ -	0,00%
2.9.17	<u>REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO</u>	UND	0,00	\$ -	0,00%
2.9.18	<u>CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO</u>	M2	0,00	\$ -	0,00%
SUBTOTAL			\$	4.237.933,85	-



construccionesbetaniasas@gmail.com



3004215244

<u>SUBTOTAL BOULEVARD CALLE 29</u>			-	-	-
<u>COSTO DIRECTO</u>			\$	<u>543.596.188,77</u>	
<u>ADMINISTRACIÓN</u>			\$	<u>135.899.047,59</u>	
<u>UTILIDAD</u>			\$	<u>5.435.962,18</u>	
<u>IMPREVISTOS</u>			\$	<u>21.743.847,55</u>	
<u>SUBTOTAL OBRA</u>			\$	<u>706.675.046,22</u>	
			-		
<u>PGIO</u>			\$	<u>25.989.972,00</u>	
<u>CERTIFICADO RETIE</u>			-		
<u>CERTIFICADO RETILAP</u>			-		
<u>VALOR TOTAL</u>			-		<u>\$ 732.665.019,00</u>

No obstante, es pertinente señalar que surgieron inconvenientes y causas externas que conllevaron al no cumplimiento del cronograma de obra y que hoy nos lleva a realizar la presente solicitud de prórroga del plazo del contrato, así tenemos entonces que:

1. Aprobación Adicional (actividades rediseño) de Obra: Tal como lo hemos expresado a lo largo del presente contrato de obra, nos fue imposible ejecutar a cabalidad todas las actividades programadas considerando lo siguiente:

"a. Durante la socialización realizada ante el Concejo de Cultura y Patrimonio, por parte de sus integrantes y representantes de la comunidad, se presentaron desacuerdos e inconformidades con respecto al diseño del boulevard de la Calle 28 "... ya que hubo muchos cambios a como estaba originalmente, debido a que se le cambia todo el diseño y su tipología, también quieren que las bancas mostradas en el diseño del bulevar 28, sean con espaldares, también comentaron que quieren las escalinatas en la farola, debido a que la tiene como patrimonio cultural del municipio"; lo anterior, conllevó a que se tratara la problemática presentada durante el comité de obra No. 3, realizado en las instalaciones de la Gobernación de Sucre, donde por parte de la entidad contratante se solicitó "... un replanteamiento del diseño de tal manera que se mantenga un equilibrio entre lo que plasma el proyecto y lo que la comunidad quiere para el parque", quedando así entre los compromisos estipulados que "Se solicita un re-diseño por parte del contratista y un balance de mayores y menores"

Lo anterior, nos llevó a realizar la modificatoria No. 1 del presente contrato de Obra, donde rediseñamos el parque de la Calle 28 (diseño arquitectónico, eléctrico, hidrosanitario...), no obstante, fue hasta el 29 de mayo de 2025 que la modificatoria quedó plasmada en la plataforma SECOP II, habiendo reiniciado el contrato de obra desde el 24 de abril de 2025; lo cual significa que desde el 24 de abril de 2025 hasta el 28 de mayo de 2025 no fue

posible realizar ninguna de las actividades e ítems no previstos que no se encontraban legalizados contractualmente, incurriendo en atrasos no atribuibles a nosotros como contratistas de obra.

A partir del 29 de mayo de 2025 hemos centrado nuestros esfuerzos en realizar las actividades relacionadas con la Modificatoria No. 1 e ítems no previstos, con el fin de nivelar el avance de ejecución, sin embargo, requerimos una ampliación en el tiempo contractual hasta 31 de agosto de 2025 para garantizar la culminación de la Obra. "

Por tanto luego de analizar lo expuesto por MANA CONSTRUCCIONES S.A.S, nosotros CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S teniendo en cuenta las labores que nos competen como interventoría aprobamos el tiempo adicional solicitado por el contratista, con el fin de culminar todas las actividades que conlleva el contrato No. LP-019-2023 cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE**, por tanto el plazo ultimo para entregar la obra sería el 31 de agosto de 2025.

Dadas las cosas así se solicita a GOBERNACION DE SUCRE, se extienda el contrato de interventoría N° MC-010-2024 CON OBJETO :INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE, por el mismo tiempo que se adicione al contrato de obra, es decir que la fecha de finalización del contrato mencionado sería el 31 de agosto del 2025.

Cabe resaltar que esta adición en tiempo se realizará con el fin de darle estricto seguimiento a las actividades realizadas en obra y que dicha adición en tiempo no generará ningún costo adicional a ustedes como entidad contratante

ANEXOS

1. OFICIO . MANACONST – 008 – 2025
2. PROGRAMACION DEL TIEMPO ADICIONAL.
3. INFORME DE INTERVENTORIA ACUMULADO HASTA 30 DE JUNIO DE 2025

Quedando atento a cualquier novedad.

Atentamente,



JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
REP. LEGAL CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
INTERVENTORIA.





**MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MC-010-2024
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y CONSTRUCCIONES BETANIA
SAS**

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
CONTRATO	MC-010-2024
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR	\$75.757.185
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO	14 DE MAYO DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 DE ENERO DE 2024
AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	27 DE FEBRERO DE 2024
REINICIO No. 1	25 DE ABRIL DE 2025
MODIFICACIÓN No. 1	PRORROGA POR 3 MESES Y ADICIÓN DE RECURSOS

Entre los suscritos a saber: **ANDRÉS RAFAEL VIVERO LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.556.331, en su calidad de Secretario General del Departamento de Sucre, código 020. Grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según resolución de nombramiento número 0016 de fecha 03 de enero de 2024 y acta de posesión del 04 de enero de 2024, y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 del 01 de octubre del 2021 y otras disposiciones, actuando en nombre y representación de la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, y por la otra parte, **JOSÉ JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, en calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES BETANIA SAS, contratista de interventoría, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 2, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el día 19 de marzo de 2024, se suscribió el Contrato de Interventoría No. MC-010-2024 entre el departamento de Sucre y CONSTRUCCIONES BETANIA SAS con el fin de llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.y el día 14 de mayo de 2024 inició su ejecución.

NIT: 892280021-1

Teléfono: (+57) 320 3509703

Línea de atención gratuita: #584

contactenos@sucre.gov.co



2. Que, el contratista de obra, mediante oficio del dieciseis (16) de julio de 2025, informa que *“atendiendo el interés general, las causas externas presentadas y voluntad que nos asiste a las partes de cumplir el cometido estatal propuesto con la obra pública, nos permitimos solicitar la prórroga del plazo del contrato, hasta el 31 de agosto de 2025, el cual se refleja en el cronograma y flujo de inversión anexo”*.

3. Que, el contratista de interventoría, mediante oficio, indicó que *“Por lo tanto luego de analizar lo expuesto por MANA CONSTRUCCIONES S.A.S, nosotros CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S teniendo en cuenta las labores que nos competen como interventoría aprobamos el tiempo adicional solicitado por el contratista, con el fin de culminar todas las actividades que conlleva el contrato No. LP-019-2023 cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE, por tanto el plazo ultimo para entregar la obra sería el 31 de agosto de 2025.*

Dadas las cosas así se solicita a GOBERNACION DE SUCRE, se extienda el contrato de interventoría No. MC-010-2024 CON OBJETO :INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE, por el mismo tiempo que se adicione al contrato de obra, es decir que la fecha de finalización del contrato mencionado sería el 31 de agosto de 2025.

Cabe resaltar que esta adición en tiempo se realizará con el fin de darle estricto seguimiento a las actividades en obra y que dicha adición en tiempo no generará ningún costo adicional a ustedes como entidad contratante”.

4. Que la Secretaría de Infraestructura, mediante oficio No. 800.11-03/SI -1434 informa que la *“en ejercicio de las funciones de supervisión y seguimiento que viene realizando al contrato de obra pública y a la interventoría en referencia, se permite señalar que considera viable técnicamente la ampliación del plazo de ejecución correspondiente por el termino solicitado y que corresponde hasta el 31 de agosto de 2025, es decir un (1) mes y siete (7) días adicionales al plazo contractual tanto para el contrato de obra (LP-019-2023), como para el contrato de interventoría (MC-010-2024), para que de esta manera puedan concluirse las actividades contractuales contempladas en dichos contratos, esto con el objeto de hacer prevalecer el interés general de los habitantes del municipio beneficiario, quienes desean la finalización de la obra cobtratada y que ésta cumpla su cometido de bien común.”*, adicionalmente informa que *“la prórroga pretendida persigue el cabal cumplimiento del objeto contractual, sin el cual, se vería frustrado el fin perseguido por la Entidad Estatal, de manera que, en cumplimiento del principio de eficacia ésta se hace necesaria, para garantizar la oportuna e idonea ejecución del contrato.*



En ese sentido, de manera respetuosa se solicita a la Subsecretaria de Gestión Contractual de la entidad, se adelanten los trámites administrativos y contractuales correspondientes para la realización del modificatorio de:

- 1. Prórroga del término del plazo del contrato de obra LP-019-2023, en un (1) meses y siete (7) días más del inicialmente pactado.*
- 2. Prórroga del término del plazo del contrato de interventoría MC-010-2024, en un (1) meses y siete (7) días más del inicialmente pactado". SIC.*

5. Que los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado a los cuales sirve el contrato, en efecto los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo

6. Todos los soportes constitutivos de la trazabilidad relacionada en la parte considerativa de este modificatorio hacen parte integral de la misma.

7. Que, vistas las anteriores consideraciones, el Departamento estima la celebración del presente modificatorio al contrato de Interventoría No. MC-010-2024, el cual se sujetará íntegramente a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. El presente modificatorio tiene por objeto adicionar tiempo al plazo de ejecución previamente pactado para el contrato MC-010-2024, quedando hasta el 31 de agosto de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza del contrato principal, modificando el plazo de los amparos teniendo en cuenta la suscripción de la presente modificación.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo se mantienen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con el acuerdo de las partes a través de la plataforma SECOP II.

 <p>Gobernación de Sucre</p>	GOBERNACION DE SUCRE		PERIODO	01/07/2025
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		VERSION	03
	INFORME MENSUAL Nº 10 DE INTERVENTORIA		FECHA:	31/07/2025

**REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA No 10.
DEL PERÍODO: DEL 01 DE JULIO HASTA 31 DE JULIO DE 2025**

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

ELABORÓ:

JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.
INTERVENTOR.
C.C. 1.100.550.719

APROBÓ:

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.
SUPERVISOR DE OBRA

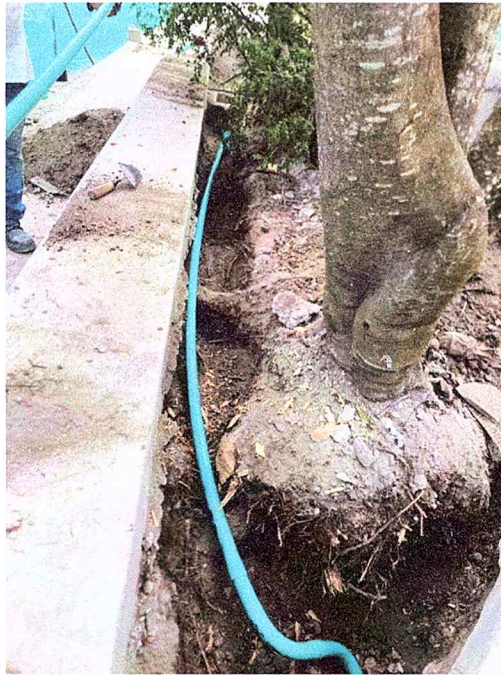
Sincelejo- Sucre.
JULIO 31 DE 2025.

 Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	01/07/2025 31/07/2025
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/2025

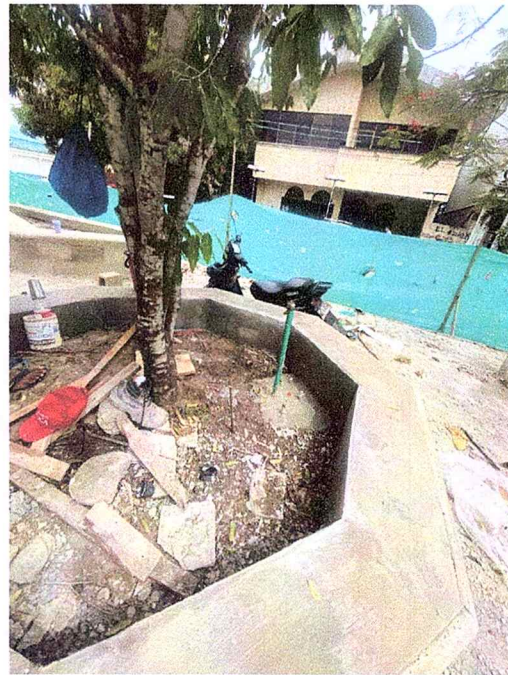
INFORMACIÓN BASICA DE LOS CONTRATOS	
NUMERO DEL PROCESO:	LP-019-2023
OBJETO CONTRATO:	" CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."
CONTRATISTA:	MANA CONSTRUCCIONES SAS,
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA JULIA FAYAD PADILLA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 907.491.333,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 204,874,070.00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024
FECHA DE ENTREGA INICIAL:	14 NOVIEMBRE 2024
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 1,112,365,403.00
FECHA DE SUSPENSION	11 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	25 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO ADICIONAL DEL PROYECTO	3 MESES
PRORROGA N°2	UN MES Y SIETE DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	31 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE,
VALOR DEL PROYECTO:	\$ 75.757.185,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 37,878,593.00
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 113,635,778.00
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ

 <p>Gobernación de Sucre</p> <p>Secretaría de Infraestructura</p>	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO	01/07/2025 31/07/2025
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		VERSION	03
			FECHA:	31/07/2025

REGISTRO FOTOGRAFICO



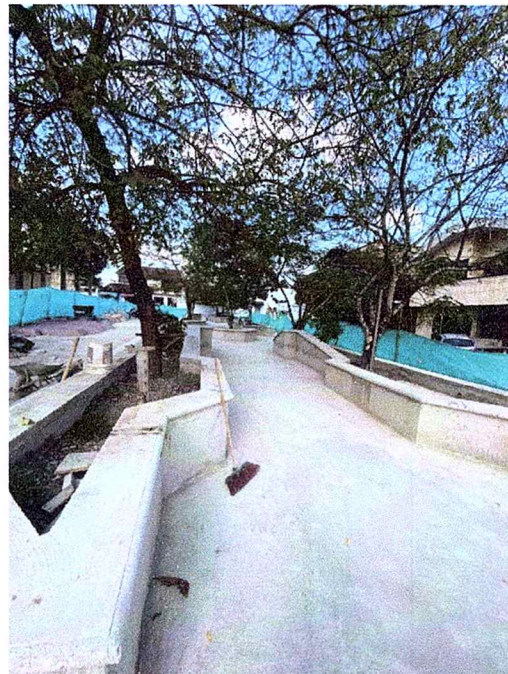
INSTALACION TUBERIA PVC ELECTRICA 3/4"



ALFAJIA Y CIMENTACION DE PEDESTAL ELECTRICO



ESCALINATAS MONUMENTO BOULEVAR 28

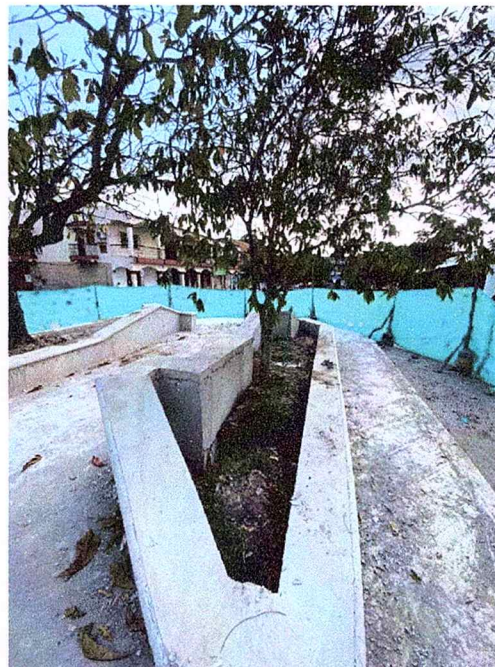


PLANTILLA Y JARDINERAS BOULEVAR 28 OBRA GRIS

 <p>Gobernación de Sucre</p>  <p>Secretaría de Infraestructura</p>	GOBERNACION DE SUCRE		PERIODO	01/07/2025
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		VERSION	03
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		FECHA:	31/07/2025



REGISTRO DE HIDROSANITARIO EN JARDINERA Y ALFAJIA BOULEVAR CALLE 28



ALFAJIA, PAÑETE IMPERMEABILIZADO Y PLANTILLA EN CONCRETO BOULEVAR VALLE 28



PLANTILLA EN CONCRETO, ALFAJIA Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO



INSTALACION TUBERIA PARA ACOMETIDA ELECTRICA BOULEVART CALLE 29

 <p>Gobernación de Sucre</p> <p>Secretaría de Infraestructura</p>	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.		PERIODO 01/07/2025 31/07/2025
	INFORME MENSUAL N° 10 DE INTERVENTORIA		VERSION 03
			FECHA: 31/07/2025



**PLANTILLA EN CONCRETO, TUBERIA ELECTRICA
PEDESTAL DE APOYO PARA POSTES ELECTRICOS.**



REGISTRO HIDROSANITARIO EN JARDINERA.

FIN DE REGISTRO FOTOGRAFICO.